

MASTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE
BARCELONA

13/07/2016

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**1.1 Denominación**

Nombre del título: Máster de Investigación e Intervención Psicosocial

Rama de adscripción: Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1: Psicología

ISCED 2: Sociología, antropología y geografía social y cultural

1.2 Universidad y centro solicitante:

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro: Facultad de Psicología

1.3 Número de plazas de nuevo ingreso y tipo de enseñanza:

Número de plazas de nuevo ingreso 2012/2013: 30

Número de plazas de nuevo ingreso 2013/2014: 30

Tipo de enseñanza: Presencial

1.4 Criterios y requisitos de matriculación

Número mínimo de ECTS de matrícula y normativa de permanencia:

www.uab.es/informacion-academica/mastersoficiales-doctorado

1.5 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título

Naturaleza de la institución: Pública

Naturaleza del centro: Propio

Profesionales a las que capacita: No procede

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: Castellano (80%), Catalán (10%)

Inglés (10%)

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La Psicología Social es un área de conocimiento con un extenso y amplio reconocimiento histórico, científico e institucional en las Ciencias Sociales. Como disciplina científica se encuentra presente en la mayor parte de las estructuras académicas y universitarias del mundo, bien en el campo disciplinar de la Psicología o de la Sociología. Constituye también un ámbito de desarrollo profesional tanto a nivel de investigación y docencia en instituciones académicas y de investigación superior como a nivel de intervención social. Un área de conocimiento reconocida en la legislación de ámbito estatal y en las tradiciones de investigación europea e internacional dentro del campo de la Psicología y de las Ciencias Sociales. Tanto en la American Psychological Association (APA), como la American Sociological Association (ASA), existen secciones de Psicología Social establecidas desde su origen. Constituye un campo específico reconocido en la clasificación de campos científicos de la UNESCO (6114 para la Psicología y 6302.02 para la Sociología). Muchas instituciones educativas superiores que imparten formación en Psicología y Sociología incluyen de forma complementaria o específica programas de Psicología Social a nivel de grado y de postgrado. *El Libro Blanco del Título de Grado en Psicología* (ANECA, 2005) incluye a la Psicología Social dentro de la “*propuesta de contenidos comunes obligatorios*”. Por otra parte, *El Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública* (ANECA, 2005), dentro del apartado de “*diseño de planes de estudio y título de grado: informe de la subcomisión de sociología*”, incluye un bloque de Psicología Social al definir la “*estructura general del título de Sociología*”. La Psicología Social, de esta forma, es un área de conocimiento reconocida dentro de las directrices de diseño de los grados de Psicología y Sociología, constituyendo una área de conocimiento claramente interdisciplinar; un campo de conocimiento con una amplia gama de medios de comunicación como revistas y colecciones editoriales.

A lo largo de su trayectoria, la Psicología Social ha desarrollado una área de estudio dedicado a los procesos básicos y una segunda orientada a las cuestiones aplicadas. Esta diferenciación, que puede sostenerse a nivel conceptual, ha entrado en crisis por, entre otras razones (Blanch, 1992): (a) La necesidad de huida de la crisis de irrelevancia sentida en la Psicología Social y la búsqueda de relevancia humana y social; (b) La reconceptualización autocritica de los fines y metas, estrategias y medios de la Psicología Social; (c) La demanda externa específica de investigación sobre problemas sociales y calidad de vida, así como de evaluación de intervenciones realizadas en estos campos; (d) El desafío global de las sociedades de cara al afrontamiento, prevención y resolución de problemas sociales (vertiente negativa) y a la potenciación, desarrollo y optimización de la calidad de vida (vertiente positiva), intentando superar las limitaciones de los campos de intervención tradicionales, como el clínico, el escolar y el industrial. La multiplicidad de fenómenos a los que podemos aplicar una perspectiva psicosocial ha significado el desarrollo de diversos campos de aplicación de la Psicología Social que podemos identificar a través de manuales, publicaciones propias y programas de intervención social. Ámbitos tales como Psicología Social del Trabajo y de las Organizaciones, Psicología Social de la Salud, Psicología Ambiental, Psicología Política, Psicología Jurídica, Psicología Social Educativa o Psicología Comunitaria constituyen espacios de generación de conocimiento, investigaciones aplicadas a problemas sociales específicos y programas de intervención que constituyen un campo profesional dedicado a la mejora de la calidad de vida y del bienestar social de la población.

Además del campo concreto de aplicación, la complejidad de la realidad social a que nos enfrentamos ha hecho necesario el desarrollo de perspectivas de carácter interdisciplinar que se centren más en el fenómeno estudiado que en el ámbito disciplinar desde el que se realiza la mirada. La intervención social es un campo multidisciplinar bien establecido y reconocido, con programas docentes en instituciones de enseñanza superior en todo el mundo, con sus propios medios de comunicación, difusión y reconocimiento a nivel profesional, de investigación y de enseñanza superior. Se trata de un ámbito se relaciona tanto con la Psicología como con la Educación, la Sociología o la Ciencia Política, un ámbito con importantes conexiones con la disciplina de la Psicología Social. El ámbito de la intervención social cuenta con una amplia producción científica que se expresa a través de revistas especializadas en distintos ámbitos como son, entre otros, la psicología comunitaria, la salud comunitaria, la intervención socio educativa, el maltrato a la infancia y la protección del menor, la intervención social en familias, las personas mayores, la vejez, la violencia doméstica, la inserción sociolaboral de colectivos desfavorecidos o el contexto sociosanitario. Nos encontramos con una área de especialización con un extenso campo profesional relacionado con las Políticas Públicas, espacio que constituye actualmente un escenario de importante desarrollo legislativo y de actuación como en los campos de, por ejemplo:

- ▲ Intervención profesional en el marco de las políticas de trabajo (Políticas de los nuevos usos del tiempo, Programas de igualdad de oportunidades en el trabajo, Desarrollo de la ley de relaciones laborales, Proyectos de Inserción sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión social...).
- ▲ Intervención social en el campo de los cuidados a la dependencia amparados en la Ley de promoción de la autonomía y la atención a personas en situación de dependencia 2006 (Centros de día para personas mayores, Programas de participación e inclusión social para personas en situación de dependencia, Planes de inserción laboral para personas con discapacidad, Programas de soporte y formación para personas cuidadoras...).
- ▲ Intervención en el campo de las relaciones de género y de prevención y atención a la violencia de género. Planes amparados en el Plan Nacional de sensibilización y prevención de la violencia de género 2006 y en la Ley de igualdad 2007 (Lucha contra las relaciones de dominación por razones de género, Programas de prevención y atención a la violencia de género, Proyectos de atención a colectivos específicos en riesgo de exclusión social como, por ejemplo, mujeres inmigradas o de minorías étnicas, Transversalidad de las políticas de género en los proyectos sociales y educativos...).
- ▲ Intervención social y sanitaria (Estrategia nacional de prevención del consumo de drogas y problemas asociados, Plan de innovación de la Atención Primaria y Salud Comunitaria, Línea estratégica de análisis y acción contra las desigualdades en salud, Atención a asociaciones de personas con enfermedades raras...).
- ▲ Atención a la infancia, la adolescencia y la familia en riesgo de exclusión social (Planes de protección a la infancia en riesgo, Programas de detección y atención al maltrato infantil, Programas socioeducativos dirigidos la comunidad educativa...).

El desarrollo de conocimiento orientado al análisis, diagnóstico e intervención ante las actuales problemáticas psicosociales forma un campo de conocimiento interdisciplinar que constituye una red académica y profesional que se expresa a través de sociedades científicas, asociaciones profesionales y congresos internacionales orientados a la actualización de la investigación y a la difusión de los modelos de intervención. Hay numerosos programas formativos que incluyen la Psicología Social y la Intervención Social y Comunitaria como elemento vertebrador de programas docentes dirigidos a la investigación y a la práctica profesional, mostrando la

existencia de un espacio de trabajo teórico, metodológico y práctico fructífero para la investigación y profesionalización en esta área. También nos encontramos con másteres que usan específicamente el término psicosocial como referente disciplinar, como el *BA en Psicosocial Studies*, de la Anglia Ruskin University, o instituciones que integran lo psicosocial directamente como campo disciplinar como, por ejemplo, el *College of Psychosocial Studies* en Praga o el *Department of Psychosocial Studies* de la Universidad de Londres. En este sentido, el Máster de Investigación e Intervención Psicosocial tiene como referente un campo disciplinar bien definido que integra la investigación y la intervención en el abordaje interdisciplinar de las problemáticas psicosociales.

Tomando como referencia la ISI Web of Knowledge, esta base de datos de revistas internacionales de impacto registra las siguientes revistas especializadas que incluyen contribuciones en el ámbito de la investigación y de la intervención psicosocial, tal y como se puede apreciar en la lista siguiente:

Adv Exp Soc Psychol	J Psychosoc Oncol
Asian J Soc Psychol	J Res Pers
Basic Appl Soc Psych	J Soc Clin Psychol
Brit J Soc Psychol	J Soc Pers Relat
Child Abuse Neglect	J Soc Psychol
Cult Divers Ethn Min	J Theor Soc Behav
Cult & Psychology	Kolner Z Soziol Soz
Cyberpsych Beh Soc N	Law Human Behav
Deviant Behav	Mind, Cult & Activity
Discourse Studies	Motiv Emotion
Eur J Personality	Nebr Sym Motiv
Eur J Soc Psychol	Organ Behav Hum Dec
Eur Rev Soc Psychol	Pers Indiv Differ
Gedrag Organ	Pers Relationship
Group Dyn-Theor Res	Pers Soc Psychol B
Group Process Interg	Pers Soc Psychol Rev
Gruppendynamik Organ	Personal Ment Health
Int J Intercult Rel	Polit Psychol
J Appl Soc Psychol	Psychol Men Masculin
J Community Appl Soc	Res Lang Soc Interac
J Cross Cult Psychol	Rev Int Psychol Soc
J Exp Soc Psychol	Rev Psicol Soc
J Health Soc Behav	Self Identity
J Individ Differ	Sex Roles
J Lang Soc Psychol	Small Gr Res
J Loss Trauma	Soc Behav Personal

J Nonverbal Behav	Soc Cognition
J Pers	Soc Influence
J Pers Assess	Soc Justice Res
J Pers Soc Psychol	Soc Psychol Quart

Los estudios de Psicología conducentes al título de licenciado/da en Filosofía y Letras (Sección Psicología) se iniciaron, en la Universitat Autònoma de Barcelona, en el curso 1968-1969. La facultad de Psicología se crea con motivo de la transformación de la Sección de Psicología de la facultad de Filosofía y Letras, por el Decreto 277/1989, de 10 de noviembre (DOG 24/11/89). El campo disciplinar que desarrolla el máster queda plasmado en el plan de estudios de la Facultad de Psicología. De las seis menciones que componen el grado en Psicología de la UAB, el máster recoge los contenidos teóricos y perspectivas profesionales de tres de las menciones: Psicología de la Salud, Análisis e Intervención en Psicología Social, y en la de Análisis e Intervenciones Psicoeducativas. En este sentido, el profesorado que participa en la realización del máster tiene amplia experiencia tanto a nivel de licenciatura, grado y postgrado. En el curso 2006-07 se inicia la implantación del Máster Universitario en Psicología Social, y en el curso 2008-09 se implanta el Máster Universitario en Intervención Psicosocial. De acuerdo con el sistema de seguimiento de la UAB, la demanda de estos másteres, en función de los datos disponibles y en número de estudiantes es la siguiente:

Número de Solicitudes	2007	2008	2009
MU Investigación en Psicología Social	42	38	42
MU Intervención Psicosocial		41	79

Estudiantes Matriculados	2006	2007	2008	2009	2010
MU Investigación en Psicología Social	34	26	29	21	18
MU Intervención Psicosocial			18	34	24

El Máster de Investigación e Intervención Psicosocial surge de la fusión de dos másteres que se están impartiendo en la actualidad: el Máster de Investigación en Psicología Social (aprobado en el 2005 y que inicia la docencia en el 2006) y el Máster de Intervención Psicosocial (aprobado el 2007 y que inicia su docencia en el 2008). Ambos másteres compartían módulos académicos que, en el actual contexto de racionalización de recursos, hace pertinente pasar a fusionar los contenidos para, entre otras razones: (a) formalizar la cooperación existente entre ambos estudios y (b) incrementar las sinergias docentes, investigadoras y profesionales. Esta fusión permite la confluencia de la actividad formativa, investigadora y profesionalizadora a partir de interrelacionar la investigación en Psicología Social con un área interdisciplinar que configura la Intervención Social y Comunitaria.

La especificidad de la propuesta presentada consiste precisamente en la interrelación de la investigación y la profesionalización en el desarrollo de las distintas actividades que componen el Máster. El Doctorado en Psicología Social, impartido por el Departamento en Psicología Social y el Doctorado en Psicología de la Educación, en el que participa el Departamento de Psicología Básica, Evolutiva y de la Educación, proporcionan los contextos de investigación y discusión que revierten en una reflexión crítica y constante de la propia práctica profesional. Este aspecto constituye un hecho diferencial respecto a otras propuestas de estudios en el área de la intervención social

al incorporar conocimientos y experiencias de investigación en el ámbito profesional. Esta propuesta enfatiza también los conceptos que dan sentido a la intervención psicosocial, como la cohesión social, la inclusión social o la calidad de vida; conceptos que tanto la Psicología Social como la Psicología de la Educación han teorizado y que se apoyan en un extenso campo de investigación y trabajo profesional. Este trabajo conceptual sirve de base sobre la que se desarrollan las metodológicas y técnicas de intervención social que toman sentido en el marco de programas fundamentados tanto teóricamente como profesional y éticamente.

El Máster de Investigación e Intervención Psicosocial forma a profesionales que conozcan y dominen procedimientos y técnicas a la vez que posean elementos teóricos para reflexionar críticamente sobre los mismos. Esta formación, que debe proporcionar un conjunto de conocimientos suficientes y reconocidos, debe asegurar la adquisición de aptitudes, habilidades y destrezas propias que permitan la competencia adecuada para responder a las demandas de investigación y profesionalización en los ámbitos de la Psicología Social y Comunitaria. En especial aquellos campos de estudio referidos a la caracterización de los fenómenos sociales contemporáneos desde perspectivas críticas, así como el estudio e intervención sobre problemas sociales actuales desde perspectivas que tomen en cuenta la complejidad y que tengan como finalidad la inclusión y cohesión social. No apostamos, pues, por un perfil meramente técnico, sino también por el trabajo con contenidos teóricos y perspectivas de intervención más amplias para que el/la estudiante de posgrado que curse el Máster cuente con los recursos necesarios para desarrollar líneas de investigación específicas en cualquier situación profesional futura.

A la vez que la retroalimentación entre investigación e intervención en un contexto interdisciplinar es claramente necesaria, también es cierto que las salidas profesionales se definen en dos líneas diferenciadas de acción; una más dirigida a la profundización del trabajo investigador mientras que otra, a pesar de que requiere de competencias investigadoras, se dirige a la aplicación de este conocimiento a contextos interdisciplinares. En este sentido, el Máster se estructura en dos especialidades diferenciadas: a) Investigación en Psicología Social y b) Intervención Psicosocial y Comunitaria. A la vez, en la experiencia previa en los dos programas que se extinguen, se ha apreciado que esta diferenciación no es nítida, con lo que los profesionales de la intervención demandan competencias investigadoras, a la vez que las personas orientadas a su profesionalización investigadora se interesan por la mejora de herramientas de diagnóstico e intervención. Se ha hecho necesario, en este sentido, dar una visión coherente del campo psicosocial, desarrollando de forma diferenciada las competencias a la vez que, a partir de módulos optativos, se puedan complementar los contenidos de investigación e intervención en función de las necesidades concretas de formación con el propósito de ofrecer un máster más eficiente, mejor estructurado y adaptado a la demanda actual.

Otro aspecto que cabe destacar es la vocación de internacionalización de este Máster. Esta vocación se apoya en aspectos como:

- El profesorado de los Departamentos implicados tienen una reconocida proyección internacional, como se refleja en su participación (a menudo como investigadores principales) en proyectos de investigación internacionales realizados en diferentes partes del Mundo y en la cantidad de publicaciones realizadas en revistas de ámbito internacional de elevado impacto en diferentes campos del conocimiento.
- El interés por contar con docentes extranjeros. Así, ambos Departamentos han gozado en los últimos años de la presencia de investigadores y profesores de reconocido prestigio internacional procedentes de Gran Bretaña, Francia, Alemania, Estados Unidos de América, Brasil, etc. que han impartido cursos y seminarios en el

marco de las licenciaturas y de los Grados y Posgrados en los que participan los dos Departamentos implicados en este Máster.

- Cabe destacar, así mismo, la diversa procedencia geográfica de los estudiantes. Si bien mayoritariamente, como es lógico, los estudiantes de posgrado proceden de Cataluña o de otras partes de España, también hay un importante número de estudiantes de posgrado procedentes de otros países de Europa (Italia, Francia...) o extracomunitarios (Chile, Argentina, Colombia, Brasil,...), muchos de los cuales cuentan con becas para la realización de sus estudios de posgrado.

La propuesta se enmarca dentro del conjunto de másteres de la Facultad de Psicología y está avalada por la Comisión de másteres de este mismo centro. Este máster ofrece continuidad con respecto a los estudios de grado que oferta la Facultad de Psicología y se integra en la oferta general de másteres de la Facultad, en la que el máster ofrece módulos optativos para otros planes de formación.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Existe un amplio campo de formación en el área de la Psicología Social y la Intervención Psicosocial, donde se cuenta con una gran diversificación respecto a los títulos ofertados y a las denominaciones con las que se relaciona este campo. En todo caso, ambas áreas cuentan con un reconocimiento expreso dentro de las instituciones que conforman la Universidad española.

Como consecuencia del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en el que se encuentra inmersa la Universidad española, las Facultades de Psicología, a través de su Conferencia de Decanos, han venido realizando una profunda reflexión sobre la formación universitaria y los cambios que ha sufrido la Psicología en las últimas décadas. Fruto de esta reflexión fue el Libro Blanco de la titulación de Grado en Psicología, aprobado unánimemente por el conjunto de centros donde actualmente se imparte la titulación de Licenciado en Psicología en España. El libro blanco del título de grado en Psicología de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA, 2005) señala cómo la Ley de Reforma Universitaria (B.O.E 1/9/1983) da lugar a una profunda modificación de la estructura curricular en toda la Universidad Española, y el Real Decreto de 1888/1984 establece que la Psicología queda dividida en 6 áreas de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento; Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos; Psicobiología; Psicología Básica; Psicología Evolutiva y de la Educación y Psicología Social. En relación al campo profesional, se hace referencia a la publicación del Colegio Oficial de Psicólogos que delimita los siguientes perfiles profesionales:

- Psicología clínica y de la salud
- Psicología de la actividad física y del deporte
- Psicología de la educación
- Psicología de la intervención social
- Psicología de las drogodependencias
- Psicología del trabajo y de las organizaciones
- Psicología del tráfico y de la seguridad
- Psicología jurídica

A la vez, a través de entrevistas se identifican los siguientes perfiles profesionales dominantes:

- La Psicología Clínica
- La Psicología Educativa
- La Psicología del Trabajo y de las Organizaciones
- La Psicología del Social y Comunitaria

En el libro blanco se señala (ANECA, 2005, página 76) que “[la Psicología de la intervención social y comunitaria] es una de las áreas en las que la labor del psicólogo se ha incrementado más en las dos últimas décadas y constituye en la actualidad uno de los ámbitos con mayor presencia laboral”.

Una vez concluido el mencionado Libro Blanco, la Conferencia de Decanos de Psicología acordó que dicha propuesta debía completarse con el diseño del futuro Posgrado Oficial en Psicología, en el que se abordara específicamente la formación especializada orientada al ejercicio profesional. De este modo, se pretendía poner las bases para desarrollar la formación universitaria de Posgrado en Psicología con una oferta oficial ajustada a los principales ámbitos de ejercicio profesional, evitando la inflación de títulos de Posgrado existentes en la actualidad. Esta opinión, compartida, por los responsables el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) y por el Ministerio de Sanidad y Consumo (MSC), quienes a través de un documento firmado por la Directora General de Universidades del MEC y la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios del MSC, con fecha 8 de Septiembre de 2005, efectuaron a la Conferencia de Decanos de Psicología el encargo de elaborar un modelo de organización de los Posgrados en el ámbito de la Psicología. Este encargo fue desarrollado por la Conferencia de Decanos de Psicología y, con fecha 20 de Enero de 2006, fue aprobado de forma unánime un Programa Oficial de Posgrado en Psicología en el que se integrarían los cuatro títulos de máster propuestos en el Libro Blanco de la titulación de Psicología:

- Máster en Psicología Clínica y de la Salud.
- Máster en Psicología de la Educación.
- Máster en Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y en Recursos Humanos.
- Máster en Psicología de la Intervención Social.

Los estudios mencionados podrían orientarse tanto hacia el ejercicio profesional como hacia la formación investigadora y contener diversas opciones o perfiles de especialización. También se acordó que el núcleo de esta propuesta, aunque debía centrarse en los ámbitos más importantes en los que trabajan los psicólogos en la actualidad, en ningún caso, podía excluir otros desarrollos formativos más específicos. Por tanto, este diseño de Posgrado sólo debe entenderse como un esquema básico y común, a partir del cual pueden desarrollarse otros diseños, tanto propios de la Psicología como compartidos con otras disciplinas.

El Máster en Investigación e Intervención Psicosocial se dirige al ámbito disciplinar de la Psicología Social y al ámbito profesional de la Intervención Social y Comunitaria que se apunta en los anteriores documentos. Esta oferta básica se agrupa en torno al total de másteres que se ofrecen en la Facultad de Psicología, partiendo de las Competencias a desarrollar por los alumnos que cursen cada uno de los másteres que la componen. La oferta formativa se integra, por otra parte, con el Doctorado en Psicología Social y con el Doctorado en Psicología de la Educación.

Se ha procedido a realizar una breve revisión de los másteres más destacables de los que existen en nuestro entorno inmediato y que hacen propuestas formativas que se

pueden considerar similares o equiparables en cierta manera a la del Máster que proponemos. Se trata de másteres que abordan la Investigación en Psicología Social o la Intervención Psicosocial desde perspectivas diferentes y con propuestas formativas variadas en cuanto a sus planteamientos teóricos, metodológicos y de estudio y discusión de problemáticas psicosociales concretos. Es difícil realizar un listado exhaustivo de los referentes externos, por lo que se procederá a señalar algunos de los relevantes en el proceso de realizar la propuesta.

Estado Español

Hay numerosos másteres en el estado español que tratan la intervención social y psicosocial en distintos ámbitos. Nos encontramos, por ejemplo, con el MU en Bienestar social: intervención individual, familiar y grupal (Universidad de Valencia), MU en Estudios Migratorios, Desarrollo e Intervención Social (Universidad de Huelva), MU en Intervención y Mediación con Menores en situación de Desprotección y/o Conflicto Social (Universidad de Deusto), o el MU en Estudios Migratorios, Desarrollo e Intervención Social (Universidad de Almería). Después de revisar estos másteres hemos destacado aquellos que más se aproximan a la propuesta que presentamos para perfilar la oferta diferencial que puede ofrecerse desde el Máster de Investigación e Intervención Psicosocial. Podemos apreciar que la propuesta se enmarca dentro de la línea de oferta existente, diferenciándose en que se plantean unos ámbitos más específicos y que se profundiza en el desarrollo de aspectos teóricos y metodológicos novedosos y con fuerte influencia del contexto anglosajón.

Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria (Universidad de Málaga)

<http://www.uma.es/>

(Máster con similitudes respecto a los contenidos y la orientación del máster que se propone, también interdepartamental, con una orientación profesional-investigadora que capacita para el desempeño laboral en intervención social y comunitaria, así como para la realización de la Tesis Doctoral. Mientras que los ámbitos de intervención son más amplios, el máster que se propone da mayor importancia a las cuestiones metodológicas, especialmente en los ámbitos relacionados con los métodos cualitativos).

Máster Universitario en Intervención Psicosocial (Universitat de Barcelona)

http://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/oferta_formativa/master_universitari/fitxa/I/M0M01/index.html

(Este máster constituye otro modelo de referencia para el máster que proponemos, en tanto que incorpora tanto la especialidad investigadora como la profesional. Se diferencia, a nivel de los contenidos que se imparten, en la perspectiva teórica que se desarrolla más centrada en los aspectos relacionados con la calidad de vida desde una perspectiva más sistémica, mientras que el máster propuesto se aborda una perspectiva más centrada en la orientación comunitaria).

Máster Universitario en Intervención Psicológica en ámbitos Clínicos y Sociales (Universidad de Almería)

<http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteresydoctorado/masteres/MASTER7029>

(Se trata de un máster profesionalizador en áreas como la Psicología Clínica y de la Salud, Intervención Psicosocial y Neuropsicología Aplicada. No incluye módulos de investigación).

Máster Universitario en Migraciones y Mediación Social (Universitat Rovira i Virgili)

http://www.urv.cat/masters_oficiales/es_migracions_mediacio.html

Nos encontramos con otro máster que combina la investigación y la profesionalización. Como perspectivas de intervención, recoge sus distintas orientaciones (jurídica, administrativa, servicios sociales y sociedad civil). Por otra parte, en su vertiente investigadora se dirige específicamente al análisis de los procesos migratorios y en la crítica a las actitudes xenófobas. En comparación, mientras que el marco profesionalizador es relativamente parecido, el ámbito investigador es mucho más específico y se dirige hacia las temáticas de investigación que se realizan en la Universidad Rovira i Virgili).

Unión Europea

Podemos apreciar la existencia de Másteres y otros tipos de formación de posgrado en muchos países europeos. En este sentido, la interrelación entre la investigación, la profesionalización y la formación es un punto diferenciador de nuestra propuesta respecto a muchas de las formaciones revisadas. Así, y como veremos con algunos ejemplos que expondremos a continuación, podemos encontrar másteres que aborden la perspectiva de investigación en Psicología Social pero que no proponen ofertas con un abanico tan amplio desde el punto de vista de perspectivas profesionales como las que se proponen en este Máster. De hecho, tras examinar un número considerable de másteres, hemos considerado que la realización de una propuesta como la que hacemos viene a completar un cierto vacío en el planteamiento de cursos de posgrado a nivel de Máster que ofrezcan una formación amplia dirigida a la investigación y a la profesionalización, formación que complementa y profundice la formación adquirida por los estudiantes en la fase de grado.

Si bien es cierto que hay másteres que abordan de una u otra manera aspectos, planteamientos o enfoques que también nos ha parecido relevante incluir en nuestra propuesta, y para las cuáles estos másteres nos han servido en cierta medida de referentes.

Psychologie du Lien Social et de l'Intervention Psychosociale (Université de Lyon, Francia)

<http://elendil.univ-lyon2.fr/psycho2/spip.php?article96>

(Propuesta que explora las rupturas económicas, políticas, culturales y sociales que amenazan los aspectos psíquicos de los sujetos y la coherencia del tejido social. Tiene como objetivo formar psicólogos que entienden los desequilibrios y las deficiencias que afectan el proceso de construcción de la identidad y de los lazos sociales y símbolos culturales que lo permiten. Se trata de una propuesta que parte de una perspectiva teórica distinta a la que proponemos en el sentido en que se enfatizan los elementos intra-psíquicos).

Master Professionnel Sciences Humaines et Sociales Mention: Psychologie Psychologie sociale appliquée: contextes organisations, décisions

http://www.u-paris10.fr/MP09003/0/fiche_formation/

(Se trata de una especialización diseñada para la formación de especialistas formados en enfoques psicosociales que puedan utilizar las metodologías más pertinentes, tanto cualitativas como cuantitativas. Este máster incluye prácticas profesionales. Da gran importancia a la identificación de la demanda y al uso de técnicas de investigación que permita dar respuesta a la problemática que se define. Orientado a temáticas relacionadas con los estudios de mercado y a las consultorías).

Psychosocial Studies (University of Brighton, Reino Unido)

<http://www.brighton.ac.uk/courses/study/psychosocial-studies-msc-pgcert-pgdipl>

(El programa que ofrece este máster ha servido de inspiración a algunos de los contenidos y metodología docente del máster que se propone. Hay una gran conexión entre ambas universidades con intercambios docentes a nivel de postgrado. Los contenidos se relacionan con temas aplicados y teóricos desde una perspectiva interdisciplinar en la que incluyen disciplinas como la psicología, sociología, ciencias de la salud o trabajo social. Las perspectivas teóricas se complementan con una práctica profesional en ámbitos como la violencia interpersonal, la salud, las modificaciones corporales, las políticas de identidad, la protección de la infancia o el desarrollo comunitario).

Psychosocial Studies (Birkbeck, University of London, Reino Unido)

<http://www.bbk.ac.uk/study/pg/psychosocialstudies/TMAPSYSL.html>

(Ofrece una perspectiva interdisciplinar que combina la comprensión de la esfera social y política extraídas de disciplinas como el psicoanálisis, la sociología, ciencias políticas, antropología, estudios culturales, la filosofía, el feminismo, los estudios post-coloniales y la teoría queer. Se trata de un máster con un ámbito disciplinar mucho más amplio que el que se propone sin una vertiente profesionalizadora en el ámbito investigador o interventor).

Social Psychology (University of Central Lancashire, Reino Unido)

http://www.uclan.ac.uk/information/courses/msc_social_psychology.php

(Se trata de un máster diseñado para profundizar en áreas aplicadas de investigación que, al igual que el propuesto, incluye módulos de investigación y ámbitos concretos de aplicación en el ámbito de la familia, género, abuso sexual infantil,... Se trata de un máster que combina la actividad investigadora con la atención a problemáticas psicosociales concretas, perspectiva que aparece también en el máster que se propone).

Social and Applied Psychology (University of Kent, Reino Unido)

<http://www.kent.ac.uk/courses/postgrad/subjects/psychology/social-and-applied-psychology-msc>

(Se trata de un máster dirigido a las temáticas más tradicionales de la Psicología Social como las relaciones intergrupales, la decisión grupal, las actitudes, las actitudes, la persuasión, la cognición social,... A diferencia del que proponemos, este máster ofrece una perspectiva más dirigida de la intervención social que no incorpora la perspectiva comunitaria).

Social Psychology (University of Lancaster, Reino Unido)

http://www.lancs.ac.uk/coursesearch/pg-course.php?course_id=009090

(Se trata de un máster de investigación dirigido a personas que desean realizar un doctorado en psicología social, incluyendo una perspectiva cualitativa en el desarrollo de la investigación psicosocial. Dado que se tiene una relación fluida con docentes de esta universidad se ha tenido en cuenta las perspectivas metodológicas que se desarrollan en la realización del máster).

Social and Cultural Psychology (London School of Economics, Reino Unido)

http://www2.lse.ac.uk/socialPsychology/programmes_and_courses/msc_soc_cult_psychology.aspx

(Máster de carácter interdisciplinar que enfatiza las cuestiones metodológicas y con contenidos relacionados con las dinámicas del individuo en el contexto social general, incluyendo temáticas como las representaciones sociales, la comunicación intercultural, el desarrollo comunitario, el cambio social,... Se trata de un máster dirigido más al análisis del contexto social general que a la comprensión de dinámicas concretas que permitan realizar una intervención psicosocial).

Applied Social Psychology (University of London, Reino Unido)

<http://www.rhul.ac.uk/psychology/coursefinder/mscappliedsocialpsychology.aspx>

(Se trata de un máster que promueve la comprensión del vínculo entre investigación y práctica, teniendo especial consideración a las temáticas relacionadas con la multiculturalidad y la identidad social. En el máster incorpora contenidos relevantes en relación a los métodos de investigación tanto cuantitativos como cualitativos).

Social Psychology (University of Surrey, Reino Unido)

http://www.surrey.ac.uk/postgraduate/taught/socialpsychology/index.htm#s_programmeSection

(Máster dirigido principalmente a la investigación en temáticas relacionadas con la identidad social. Tienen gran preponderancia los módulos sobre métodos de investigación, tanto cualitativos como cuantitativos, y la reflexión crítica sobre los resultados de investigación).

Applied Social Psychology (University of Sussex, Reino Unido)

<http://www.sussex.ac.uk/study/pg/2012/taught/1672/25336>

(Se trata de un programa que se centra en contenidos relacionados con el comportamiento del consumidor, las relaciones intergrupales, las dinámicas grupales y los temas relacionados con la salud y la enfermedad. Incluye métodos cuantitativos y cualitativos de investigación social).

La valoración global de las distintas propuestas de másteres que hemos considerado nos permiten apreciar que nuestra propuesta aporta, en relación a todos ellos, diversos factores específicos que le confieren una particular singularidad:

▲ Tal y como se aprecia en otros másteres, como el *Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria* de la Universidad de Málaga, se considera relevante el desarrollo de competencias investigadores e interventoras en que se realice un esfuerzo de cooperación interdepartamental.

▲ Dentro del contexto universitario español, la propuesta presentada supone una continuidad respecto a diversos Grados que ya se imparten en la actualidad, como los Grados en Psicología, los de ciencias sociales en general, y la formación de nivel de Máster, ampliando y profundizando la formación en competencias y habilidades específicas para trabajar en el campo de la investigación e intervención psicosocial.

▲ Se diferencia de otros másteres similares en el desarrollo de una perspectiva teórica diferenciada de carácter interpretativo, especificidad reconocida en la Psicología Social española, profundizando en la interrelación entre la investigación e intervención psicosocial y el desarrollo de perspectivas interpretativas y etnográficas de investigación psicosocial.

▲ El máster que se propone incorpora elementos teóricos y metodológicos con universidades de Gran Bretaña con las que se cuenta con intercambios académicos tanto a nivel de intercambio docente como investigador.

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

INTERNOS

En la elaboración del plan de estudios de esta propuesta de Máster Universitario se han seguido los siguientes pasos:

▲ Siguiendo las directrices marcadas por la Facultad de Psicología de la UAB, con la que se ha colaborado estrechamente, hay formada una comisión para el seguimiento de los másteres oficiales de la facultad. En esta comisión están representados todos los másteres de la facultad. La propuesta tiene en cuenta la oferta global realizada por la Facultad de Psicología y realiza una programación basada en la complementariedad de los contenidos que se imparten, permitiendo compartir módulos optativos entre los distintos másteres que se ofertan. La comisión ha recogido y debatido la información para la propuesta de este Máster Universitario, incorporando las propuestas y sugerencias realizadas por las personas que representan a otros másteres universitarios.

▲ Paralelamente, las propuestas globales han sido discutidas en los departamentos que imparten docencia en este máster para producir una propuesta coherente tanto a nivel de la propuesta global de másteres que propone la facultad como a nivel de las potencialidades identificadas en cada uno de los departamentos implicados en esta propuesta con el objetivo de dotar a estudiantes que cursen el máster de los recursos necesarios para desarrollar su futura labor profesional e investigadora en aspectos relacionados de una u otra manera con este Máster.

▲ Finalmente, la propuesta ha sido revisada desde la Oficina de Programación y Calidad (OPQ) y la Unidad de Innovación Docente en Educación Superior (IDES) para que la propuesta siga las directrices establecidas por el vicerrectorado de Política Académica de la Universidad Autónoma de Barcelona.

A partir de este proceso, la memoria para la solicitud de verificación del título fue aprobado por la Comisión de Másteres de la Facultad de Psicología el lunes 28 de Noviembre del 2011.

Procesos institucionales de aprobación de los planes de estudios

La Memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Estudios de Postgrado, por delegación del Consejo de Gobierno, el día 14 de diciembre de 2011.

EXTERNOS

La propuesta del Máster de Investigación e Intervención Psicosocial incluye las mejoras propuestas como consecuencia del proceso de seguimiento efectuado para las ediciones de los másteres de Investigación en Psicología Social y de Intervención Psicosocial. Se han considerado, de este modo, las experiencias y consideraciones realizadas por los siguientes colectivos que, de una u otra manera, están relacionados con los mismos:

- ▲ Estudiantes de promociones anteriores que han cursado los dos másteres precedentes al que proponemos. Desde la creación de dichos másteres, las respectivas coordinaciones han desarrollado distintas vías de consulta (encuestas, reuniones colectivas, entrevistas individuales) para poder evaluar distintos aspectos del funcionamiento del mismo, desde cuestiones de tipo administrativo, aspectos de organización de los másteres, propuestas docentes, etc. Así mismo, se han realizado algunas acciones para conocer el desarrollo de la vida profesional de aquellos estudiantes que finalizaron los másteres citados.
- ▲ Se han tenido presentes las valoraciones, experiencias y opiniones de los profesores e investigadores visitantes que han realizado seminarios específicos en el marco de los dos másteres precedentes citados. Se trata de profesores e investigadores de diversos países de Europa y América Latina que han podido participar en los mismos gracias a las convocatorias específicas de financiación del Ministerio de Educación y Ciencia. La participación de docentes provenientes de centros externos ha permitido conocer propuestas y experiencias muy distintas, así como contar con una valoración externa que ha permitido resituar y reformular procedimientos y contenidos.
- ▲ Así mismo, se ha consultado con personal docente e investigador tanto de otras universidades del sistema universitario español como del extranjero, aprovechando su participación en alguno de los proyectos de investigación nacional e internacional en los que participan los miembros de los departamentos de Psicología Social y del Departamento de Psicología Básica, Evolutiva y de la Educación. Los comentarios y sugerencias realizadas han permitido reforzar la importancia de la exposición de métodos y técnicas de análisis y estudio como vía para que las participantes en el Máster puedan desarrollar sus trabajos de investigación en el marco del propio Máster y, si es el caso, en su futura actividad profesional o investigadora.

2.4 Objetivos globales del título

Los objetivos formativos se contextualizan en el marco de una formación polivalente en el abordaje de problemáticas psicosociales en continua transformación donde el y la profesional deben ser capaces de adquirir e incorporar conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos para aplicarlos en un trasfondo interdisciplinar. Esta formación ha de proporcionar el conjunto de conocimientos, aptitudes, habilidades y destrezas propias de las exigencias impuestas por las presentes y posibles demandas laborales, de modo que la persona que realiza el máster sea capaz de un auto-aprendizaje continuo. La investigación e intervención de alto nivel en el ámbito de la

Psicología Social requiere de una formación especializada que complemente la formación de grado. Como parte de la oferta de postgrado de la Facultad de Psicología, el Máster de Investigación e Intervención Psicosocial tiene un programa de estudios diseñados con el objetivo de proporcionar conocimientos actuales en el campo de la Psicología Social así como competencias para la investigación e intervención psicosocial.

3. COMPETENCIAS

Competencias básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Competencias específicas

E01. Usar recursos teóricos, metodológicos y epistemológicos en el desarrollo y planteamiento reflexivo de la práctica profesional en relación con la comprensión y la mejora del bienestar psicosocial

E02. Considerar el contexto institucional, ético y político de la práctica psicosocial, valorando y dando respuesta a las implicaciones derivadas del desempeño responsable en la relación profesional con instituciones, grupos y poblaciones.

E03. Identificar, relacionar y aplicar conceptos, teorías y perspectivas en el abordaje teórico-práctico de la realidad psicosocial

E04. Orientar teóricamente la definición de objetivos, diseño y análisis en la comprensión de los fenómenos psicosociales

E05. Establecer objetivos operativos fundamentados teóricamente y socialmente relevantes que tengan en cuenta la complejidad de la realidad psicosocial

E06. Seleccionar y aplicar las técnicas necesarias para la recogida, análisis y presentación de material empírico de carácter cualitativo

E07. Seleccionar, diseñar, adaptar y aplicar instrumentos de descripción y diagnóstico de fenómenos y problemáticas psicosociales que contribuyan al desarrollo y evaluación de planes y programas de intervención psicosocial.

Competencias generales/transversales

G01. Defender argumentos y justificar con claridad y precisión, de forma apropiada al contexto, valorando las aportaciones de otras personas

G02. Trabajar en equipo, generando sinergias en entornos de trabajo que involucren distintas personas trabajando de forma coordinada y colaborativa

G03. Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en la recogida, elaboración y transmisión de conocimiento.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación****A. Perfil ideal del estudiante de ingreso:**

El máster se dirige a estudiantes con una formación previa tanto en ciencias de la salud como en ciencias sociales que buscan profundizar en las herramientas conceptuales, metodológicas y prácticas para analizar e intervenir en el ámbito psicosocial, tanto para proseguir con los estudios de doctorado como para trabajar en instituciones y empresas que se dedican a estudiar e intervenir en las actuales problemáticas sociales.

La persona que ingresa en el Máster de Investigación e Intervención Psicosocial debería ser capaz de reflexionar críticamente sobre las categorías, discursos y prácticas transmitidas por la tradición cultural y presentes en las actuales formas de organización social. Esta capacidad crítica y de reflexión debería complementarse con la habilidad para trabajar en equipo y adaptarse al uso de nuevas tecnologías y la capacidad de gestión de información, de organización y de planificación; todas ellas destrezas de especial utilidad para el seguimiento de estos estudios. Dichas destrezas serán fortalecidas en la docencia y actividades prácticas que integran este máster.

Por otra parte, es conveniente que la persona que accede al máster esté familiarizada con conocimientos sobre áreas relacionadas con las ciencias sociales y de la salud, teniendo sensibilidad hacia las actuales problemáticas sociales y personales. Por último, es necesario poseer un conocimiento mínimo de la lengua inglesa para la utilización de recursos bibliográficos y de distintas fuentes de información, la participación en programas de movilidad internacional y para seguir docencia que pueda ofertarse en esta lengua.

En conclusión, este máster está pensado para personas interesadas en el estudio de los procesos psicosociales que permiten comprender y actuar frente a los problemas y dinámicas sociales a nivel microsocial y macrosocial; personas que dedicarán su práctica profesional o investigadora a realizar un análisis crítico de los procesos psicosociales que inciden en la configuración de las relaciones sociales e institucionales. Se valora el interés en desarrollar su experiencia profesional e investigadora en campos de conocimiento relacionados con el pensamiento social crítico y de intervención en ámbitos como el sociosanitario, bienestar comunitario, políticas de género, bienestar y familia, redes sociales, minorías sociales, o problemáticas derivadas del ciclo vital.

B. Sistemas de información y orientación de la UAB

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de último curso de Grado que desean profundizar sus conocimientos en un ámbito de estudios determinado.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados, bien en ampliar sus conocimientos a través de una especialización profesional o reorientar su formación, bien en iniciar una formación en el ámbito de la investigación.

Los sistemas de información y orientación de la UAB, a nivel general, son los siguientes:

B.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y servicios.

Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- **Información a través de la red**
Las características de los estudiantes de másteres universitarios hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es globalmente accesible.
 - La principal fuente de información dentro de la web es el Portal Másteres Universitarios, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de este tipo de estudios y que recoge toda la información académica sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).
 - Dentro de este portal destaca el apartado de “Información Práctica”, destinado a resolver las dudas más habituales de los usuarios. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los másteres universitarios, así como información específica dirigida a los estudiantes que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de postgrado.
 - A través de la página principal de la web de la UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la Universidad y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la Universidad disponen de un servicio de información personalizado, tanto por internet como telefónicamente. Para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web.
 - A través de la red se accede asimismo a un servicio de atención en línea específico para cada uno de los másteres universitarios, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
- **Oficina de información: orientación para la preinscripción y matriculación a los másteres universitarios**
 - La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa), que permite una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o a través del correo electrónico.
 - La UAB realiza la preinscripción y matriculación de sus másteres universitarios y de los másteres interuniversitarios de los que es coordinadora a través de un aplicativo informático que permite adjuntar en línea toda la documentación necesaria para realizar la admisión de los estudiantes. Estos disponen de un Servicio de Atención Telemática que atiende, de manera personalizada, todas sus consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas

académicas más específicas a los coordinadores de los másteres universitarios correspondientes.

- La Universidad dispone de un servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación: se envían todas las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, novedades académicas de másteres universitarios, etc. por correo electrónico a todos los futuros estudiantes que lo han solicitado.

B.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de asesorar a los estudiantes en la elección del máster universitario que mejor se ajuste a sus intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de másteres universitarios y de la Universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Postgrado, estructuradas en una serie de conferencias sobre cada titulación, en las que se informa detalladamente de los másteres universitarios. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los últimos cursos de las distintas titulaciones.
- Paralelamente a estas jornadas, la UAB dispone de estands informativos en los vestíbulos de cada facultad, con material informativo de todos los másteres universitarios agrupados por ámbitos de conocimiento y en los que ofrece una atención personalizada.
- En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.
- Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.

A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.

A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de másteres universitarios y todos los servicios que facilita la universidad a los futuros estudiantes (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 11.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los participantes en estas actividades reciben información detallada de los másteres universitarios y de las novedades, períodos y procesos de preinscripción y becas en el correo electrónico que facilitan a la Universidad.

B.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

• **Área de Comunicación y Promoción**

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la Universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de todos los posibles estudiantes de másteres universitarios.

○ **Web de la UAB**

En el Portal de Másteres Universitarios se recoge la información referente a la actualidad de la Universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales, la organización de la Universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la Universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

○ **Oficina de información al futuro estudiante**

“Punt d’informació” (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada a todas las consultas sobre cuestiones académicas, oferta de estudios, servicios de la universidad, becas, transportes, idiomas, etc.

• **Centros docentes**

Los centros docentes participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de másteres oficiales.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de Estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

• **Gestiones académicas de las diferentes Facultades/Escuela**

Los procesos de preinscripción, admisión y matrícula de los estudiantes están unificados por centros docentes en las gestiones académicas. La preinscripción, admisión y matrícula de cada máster se realiza en el centro docente al cual está asignado.

De manera coordinada con la oficina central de información de la Universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

C. Procedimientos y actividades de orientación específicos del Centro

La Facultad de Psicología organiza las siguientes actividades y procedimientos de orientación para el conjunto de Másteres:

- ▲ Información en el entorno web de la Facultad de Psicología.
- ▲ Organización de sesiones informativas presenciales en el centro antes del fin de cada curso, orientadas fundamentalmente a los estudiantes que estén finalizando sus estudios de licenciatura o grado.
- ▲ Información personalizada durante el proceso de preinscripción y admisión

Los dos Departamentos que participan en este Máster desarrollarán en relación con la orientación específica las siguientes actividades:

- ▲ Creación de una página web específica del Máster, a través de la cual se facilitará toda la información sobre el mismo.
- ▲ Información a través de las páginas web de los dos Departamentos que participan en este Máster.
- ▲ Sesiones informativas presenciales en otras universidades, dando a conocer el perfil del Máster en Investigación e Intervención Psicosocial.

CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN ESPECÍFICOS DEL CENTRO

Actividad	Fecha Orientativa
Presencia en internet	Contínua
Sesiones informativas del Centro con presentación de los másteres	Mayo
Sesiones informativas en otras universidades	Mayo y Junio
Información Personalizada	Mayo a Julio

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Acceso

Para acceder al máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior o de terceros países, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.

Admisión

Los estudiantes deberán estar en posesión de una titulación oficial de grado, o equivalente, en algunos de los ámbitos siguientes:

- Ciencias Sociales (Psicología Social, Sociología, Ciencias Políticas, Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales, Trabajo Social, Antropología, o similares).
- Ciencias de la Salud (Psicología, Logopedia o similares)
- Ciencias de la Educación (Pedagogía, Psicopedagogía o similares)

- Arte y Humanidades (Historia, Geografía, Humanidades o similares)
- Otros ámbitos similares a los relacionados

La admisión la resuelve la rectora según el acuerdo de la Comisión de Máster del Centro. Esta comisión está formada por:

- La totalidad de los coordinadores o coordinadoras de másteres oficiales y propios que estén adscritos a la Facultad de Psicología.
- El coordinador o coordinadora de másteres de la Facultad
- El decano o decana o vicedecano o vicedecana en quien delegue.
- El coordinador o coordinadora de practicum de la Facultad.
- Los directores y las directoras de los departamentos de Psicología
- El gestor o gestora académico de la Facultad
- Hasta 5 profesores o profesoras que participen en algún máster de la Facultad, ratificados por la Junta Permanente de la Facultad.
- Hasta 5 estudiantes de los másteres, ratificados por la Junta Permanente de la Facultad.

Criterios de selección

Se establece un procedimiento de preinscripción y de selección. En la preinscripción, además de las pertinentes credenciales prescriptivas para acceder a los estudios de Máster, se requerirá la siguiente que se señala a continuación. En el caso que el número de inscritos supere el de plazas ofrecidas, la adjudicación de plazas se hará de acuerdo a los siguientes criterios de prelación:

- ▲ Expediente académico (30%)
- ▲ Curriculum, con especial atención a la experiencia investigadora y profesional, obtención de becas y publicaciones realizadas (40%)
- ▲ Carta personal dirigida a la Coordinación del Máster, explicando las razones por las cuales se escoge el mismo, señalando los vínculos de su investigación o trayectoria profesional con las líneas de investigación e intervención desarrolladas en el máster (20%)
- ▲ Acreditación conocimiento inglés nivel B1 del Marco Europeo Común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa (10%)

Complementos de formación

No se tienen previstos complementos de formación.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A. Específicos del máster

Al inicio de curso se realizará un plan de acogida específica para los estudiantes en el cual se realizarán cinco acciones informativas fundamentales:

- ▲ Mediados-finales de septiembre: Sesión introductoria informando de los servicios de la Facultad de Psicología, recursos TIC, campus virtual, aspectos organizativos del máster, horarios y aulas.
- ▲ Octubre – diciembre: Seminario propedéutico que organizan los estudiantes del doctorado para los estudiantes del máster, en que se comparten habilidades y conocimientos útiles para la investigación y la docencia. Se trata de un sistema de formación entre pares para generar generar sinergias y comunidad.

▲ Principios de octubre: Sesión inaugural del Postgrado, con la presencia de la totalidad del alumnado y del profesorado. En la sesión inaugural, se procederá a dar la bienvenida a los estudiantes, se explicarán algunas normas básicas y se atenderá a la conferencia Inaugural dictada por un destacado especialista. En la sesión se procederá a repartir documentos como, por ejemplo, las instrucciones que deben seguir todos los alumnos que se matriculen en los módulos obligatorios. Dicha entrega sirve de acción de refuerzo, puesto que igualmente se envía este documento a través de correo electrónico. Esta sesión se concibe abierta a todo el alumnado de Grado y como un aliciente para futuras vocaciones.

▲ A lo largo del curso se realizarán otras sesiones de carácter informativo y formativo, principalmente acerca de la elaboración del Trabajo de fin de máster. En él cada estudiante tendrá asignado un tutor o tutora que acompañará el desarrollo óptimo del trabajo, la entrega de los objetivos y su cumplimiento estricto en el calendario. Igualmente, a lo largo de los estudios, los profesores responsables de cada módulo y el coordinador de Máster llevarán a cabo entrevistas y tutorías con los alumnos, además de las que estos puedan solicitar.

▲ Sesiones de seguimiento de la calidad de la docencia. A mediados de curso, en febrero, se celebrará una sesión presidida por la coordinación del máster para la evaluación de la calidad de la docencia y la organización/implementación de las enseñanzas impartidas durante el primer semestre. Se trata de identificar puntos fuertes y débiles de la organización docente para la mejora progresiva del máster.

▲ Al finalizar cada módulo (enero y junio) se realiza una tutorización colectiva respecto a las evidencias entregadas en el que se señalan puntos fuertes y débiles con el propósito de mejorar la calidad de los trabajos de fin de máster.

CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN DEL MÁSTER

Actividad	Fecha Orientativa
Sesión introductoria	Septiembre
Sesión inaugural	Octubre
Seminario propedéutico	Octubre-diciembre
Tutorización	Mensualmente
Sesiones de seguimiento	Febrero
Tutorías Colectivas	Febrero y Junio

B. Proceso de acogida al estudiante de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, con diferentes acciones que empiezan en el mes de marzo y finalizan en octubre con el inicio de las clases. De este proceso de acogida a los nuevos estudiantes de másteres oficiales de la UAB destacan las siguientes actuaciones:

- Carta de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los másteres universitarios. Se envía por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al máster universitario, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales.
- Facilitar a los estudiantes seleccionados una página web específica de información de acceso a la Universidad (admisión, reserva de plaza y matrícula).

En este apartado, los estudiantes disponen de toda la información y documentación necesaria para realizar los trámites previos a la matrícula, así como de los contactos necesarios para realizar los procesos. El enlace web se envía por correo electrónico a todos los estudiantes seleccionados.

- **Tutorías previas:** en cada facultad se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos estudiantes con el objetivo de acompañarles en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.
Los responsables de las tutorías de los nuevos estudiantes son los coordinadores del máster. Una vez finalizadas las tutorías, los estudiantes ya pueden realizar el proceso administrativo de matriculación.
- **Proceso de acogida para estudiantes internacionales:** se recomienda a todos los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la Universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios, etc.).

C. Servicios de atención y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la Universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la Universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.
- La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de Estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

2. Oficinas de información al estudiante

- **Punt d'informació (INFO UAB)**
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier cuestión relacionada con la vida académica como los estudios, los servicios de la Universidad, las becas, los transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19h.
- **International Welcome Point (IWP)**
Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países.

En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

3. Servicios de apoyo

- **Edificio de Estudiantes (ETC...)**
Espacio de encuentro, creación, producción y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.
- **Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)**
Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo que sea fundamental para su integración en la Universidad.
- **Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)**
Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

Índice

Preámbulo

Capítulo I. Disposiciones generales

Capítulo II. De la transferencia de créditos

Capítulo III. Del reconocimiento de créditos

- Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

- Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada

- Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios

o Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas

o Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Capítulo IV. De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Capítulo V. Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Disposición final. Entrada en vigor

Anexos

Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebría la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGS) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, *de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre*.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de *los siguientes aspectos*: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las termas siguientes:

Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

1. Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad –los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

Capítulo II De la transferencia de créditos

Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Capítulo III Del reconocimiento de créditos

Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.

5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.

2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.

3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenezcan a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.

4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada

Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.

2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.

2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Sección 3^a. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios

Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:

- a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1^a de este capítulo.
- b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2^a de este capítulo.

2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones, en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Subsección 1^a. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas

Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de terceras lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.

2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:

- a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
- b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
- c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
- d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.

e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.

1. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en terceras lenguas.

Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.

2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:

- a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
- b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
- c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
- d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.

3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.

4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.

2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.

2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.

3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.

4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.

5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.

2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.

3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:

2. El primer tipo de actividad consiste en *la asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.

3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.

4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.

5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.

6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.

7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.

2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.

3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.

4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.

5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.

2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:

a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:

$$1 \text{ crédito} = 0,75 \text{ créditos ECTS}$$

b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:

$$1 \text{ crédito} = 0,65 \text{ créditos ECTS}$$

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:

$$1 \text{ crédito} = 0,75 \text{ créditos ECTS}$$

- b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:

$$1 \text{ crédito} = 1 \text{ créditos ECTS}$$

Capítulo IV

De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
 - a. Las enseñanzas en extinción.
 - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
 - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
 - d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
 - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
 - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

Capítulo V
Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.

2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.

2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.

3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.

4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.

2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».

3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.

4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.

5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.

2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS

1. Documentación requerida

1. La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
 - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
 - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
 - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
 - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

2. Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
 - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
 - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

3. Procedimiento de revisión de la resolución

1. Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.

2. Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
- b) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evi- dencien que se incurrió en un error.
- c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
- d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como conse- cuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas puni- bles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

4. Rectificación de la resolución

1. Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materia- les que se detecten en sus acuerdos.
2. El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
3. La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspon- diente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
4. La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media pondera- da de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la formula siguiente:

$$\begin{array}{lcl} \text{CR} & = & \text{nota media de los créditos reconocidos} \\ \text{P} & = & \text{puntuación de cada materia reconocida} \\ \text{Nm} & = & \text{número de créditos que integran la materia reconocida} \\ \text{Nt} & = & \text{número de créditos reconocidos en total} \end{array}$$

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuen- ta en la relación origen-destino.
3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:

a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0

b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:

- Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
- Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:

- a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
- b. Escuelas oficiales de idiomas;
- c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
- d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Alemàny	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1	
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
			BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
				BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)
				ICFE International Certificate in Financial English		
				ILEC International Legal English Certificate		
	CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)				International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery
	TRINITY COLLEGE EXAMS	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV
				GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10,11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12
	UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Proficiency in English)

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
Francès	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
			CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
			CFTH (Certificat de Français du Tourisme et de l'Hôtellerie)			
	MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc.)	DELF A2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B1 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française
	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
Italià	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
		DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana		

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Descripción de la estructura del máster

El Máster Universitario en “Investigación e Intervención Psicosocial” es un máster de 60 ECTS estructurado en dos especialidades:

1. Investigación en Psicología Social
2. Intervención Psicosocial y Comunitaria

El máster se compone de 24 ECTS comunes a ambas especialidades y el resto (36 ECTS) se configuran en 3 módulos (2 módulos de 9 ECTS y un módulo de 6 ECTS) obligatorios para cada especialidad y 2 módulos (6 ETCS cada módulo) optativos que se ofertan además en algunos másteres que componen la oferta de másteres de la Facultad de Psicología.

El máster se compone de 24 ECTS obligatorios para todos los estudiantes, comunes a ambas especialidades, 2 módulos de contenidos en los cuales se trabajan diferentes aproximaciones teóricas y metodológicas del campo de la Psicología Social (9 ECTS), así como las implicaciones éticas y políticas de las actividades de investigación e intervención psicosocial (9 ECTS), y el trabajo de fin de máster de 6 créditos. El resto (36 ECTS) se configuran en 3 módulos (2 módulos de 9 ECTS y un módulo de 6 ECTS) obligatorios para cada especialidad en los que se trabajan herramientas específicas para la investigación o la intervención en Psicología Social y 2 módulos (6 ETCS cada módulo) optativos que deberán elegirse entre la oferta programada y que también pueden ser elegidos como optativos por estudiantes de otros másteres del conjunto de la oferta de la Facultad de Psicología.

El plan de estudios se distribuye en 2 semestres (1 solo año académico) y tiene una orientación investigadora y profesionalizadora dependiendo de la especialidad que elija cada estudiante.

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MÓDULO	ECTS
Obligatorios	18
Optativos	36
Trabajo de fin de máster	6
ECTS TOTALES	60

Para facilitar la identificación del módulo en la estructura del máster se ha realizado una categorización de los módulos a partir de su posición en la estructura del máster (obligatorio / optativo) y su secuencia temporal (primer o segundo semestre), dando lugar a la siguiente clasificación:

Primer semestre:

- M1: Contenidos comunes a los dos másteres.
- M2: Contenidos específicos de cada especialidad.
- M3: Contenidos optativos relacionados con ámbitos y metodologías.

Segundo Semestre

- M4: Contenidos comunes a los dos másteres
- M5: Actividades y contenidos específicos de cada especialidad (seminarios, prácticas externas, prácticas de análisis de material empírico,...).
- M6: Trabajo de fin de máster.

A partir de esta numeración, cada módulo se distingue añadiendo una letra en minúscula. Los módulos que componen el máster son los siguientes:

Módulo: M1 Aproximaciones y debates actuales en el campo Psicosocial: Este módulo es obligatorio para las personas que cursan el máster y busca dar una base común que enmarque el quehacer del profesional en el ámbito psicosocial. Ofrece una visión de las aproximaciones teóricas, epistemológicas y metodológicas dentro del campo psicosocial, enfatizando en los debates contemporáneos. El estudiante deberá ser capaz de describir dichos marcos y analizar su idoneidad para campos de estudios concretos.

Módulo: M2a Herramientas y habilidades para la comprensión de la realidad Psicosocial: Este módulo es obligatorio en la especialidad en Investigación en Psicología Social. En este módulo se revisan corrientes de pensamiento recientes que aportan aproximaciones novedosas en el análisis de los fenómenos y problemáticas psicosociales, derivando a partir de las mismas comprensiones y acciones concretas. La discusión sobre las diferentes perspectivas teóricas desarrolladas en el campo de la psicología social contemporánea permitirá a los estudiantes comprender las potencialidades y debilidades de dichas aproximaciones para el abordaje de su objeto de estudio.

Módulo: M2b Herramientas y habilidades para la Intervención Psicosocial y Comunitaria: Este módulo es obligatorio en la especialidad de Intervención Psicosocial y Comunitaria. El objetivo fundamental es que los estudiantes conozcan los principales marcos de comprensión desde los cuales se planifican y ejecutan las intervenciones en el campo psicosocial y que desarrollen habilidades referidas a cada uno de los procesos de la intervención psicosocial y comunitaria: recogida de información para el diagnóstico de situaciones problemáticas, interpretación de datos fundamentales a partir de demandas de intervención, planificación de programas y proyectos, procesos comunicativos con personas grupos y comunidades y marcos de evaluación de procesos de intervención en el campo psicosocial.

Módulo: M3a Fundamentos de los métodos cualitativos: de la interpretación al discurso: Este módulo optativo tiene como objetivo que las personas que lo cursen conozcan y sepan aplicar los principios fundamentales de las perspectivas cualitativas en el campo de la investigación psicosocial. A partir de esta revisión, se ofrecerán las directrices para la realización un diseño de investigación adaptado a una pregunta de investigación y objetivos propios. Se enfatiza que los estudiantes conozcan y comprendan las diferentes tradiciones epistemológicas y metodológicas en el campo de las metodologías cualitativas de las ciencias sociales tales como la

lingüística, el interaccionismo y la etnometodología. Así mismo, se estudian los fundamentos teóricos y metodológicos de las diferentes corrientes de análisis del discurso.

Módulo: M3b Perspectivas discursivas en la Investigación Social: Este módulo optativo tiene como objetivo que las personas que lo cursen conozcan y profundicen en las perspectivas discursivas y narrativas en el campo de la investigación psicosocial. A partir de este trabajo, serán capaces de realizar un diseño de investigación adaptado a una pregunta de investigación y objetivos propios. La particularidad de este módulo reside en la profundización que se realiza de los fundamentos que sostienen las metodologías de base discursiva o narrativa, diferenciándolas de aquellas regidas por aproximaciones etnográficas. Se trabajan las técnicas específicas de recogida de información tales como entrevistas, grupos focales, historias de vida, producciones narrativas y derivas.

Módulo: M3c Perspectivas etnográficas en la investigación Social: Este módulo optativo tiene como objetivo que las personas que lo cursen conozcan y profundicen en la práctica etnográfica en el campo de la investigación psicosocial, y que realicen un diseño de investigación adaptado a una pregunta de investigación que pueda ser respondida a partir de técnicas etnográficas. En concreto, se trabajan diferentes tradiciones de pensamiento que nutren las metodologías de base etnográfica así como las técnicas de recogida de información particulares de este campo de estudio. Así mismo, se entregan herramientas útiles para la realización del diario de campo y elementos para la interpretación y difusión de los datos que emergen de procesos de investigación etnográfica.

Módulo: M3d Ámbitos de la Intervención Psicosocial. Inclusión y diversidad: cultura, minorías y género: Este módulo optativo tiene como finalidad ofrecer herramientas teóricas y prácticas para el estudio en los campos de intervención psicosocial: Estudios culturales y minorías y relaciones de género e intervención social. Para cada uno de estos campos, se trabajan los conceptos fundamentales que enmarcan el desempeño profesional en los mismos, los marcos legales y políticas públicas que rigen las actuaciones y diferentes planes y programas que se desarrollan actualmente respecto de las problemáticas sociales asociadas a estos dos ámbitos de trabajo. Los estudiantes deberán ser capaces de analizar casos concretos de dichos ámbitos a partir de los contenidos trabajados.

Módulo: M3e Ámbitos de la Intervención Psicosocial. Infancia Familias y envejecimiento: Este módulo optativo tiene como finalidad ofrecer herramientas teóricas y prácticas para el estudio en los campos de intervención psicosocial: Familias e infancia en dificultad social y Envejecimiento y calidad de vida. Se trabajan los conceptos fundamentales sobre los cuales se basa el estudio en cada uno de estos campos. Asimismo, se exploran los marcos legales y políticas públicas que rigen las actuaciones y diferentes planes y programas que se desarrollan respecto de las problemáticas que se abordan profesionalmente relacionadas con la infancia y la familia y con personas mayores y cuidadoras. Los estudiantes deberán ser capaces de analizar casos concretos de dichos ámbitos a partir de los contenidos trabajados.

Módulo: M3f Intervención en el campo socio-sanitario: Este módulo optativo tiene como finalidad ofrecer herramientas teóricas y prácticas en el campo de estudio e intervención sociosanitario. Los estudiantes deberán ser capaces de analizar casos concretos de dichos ámbitos a partir de los contenidos

trabajados. Se trabajan en particular fenómenos del ámbito sociosanitario, tales como las drogodependencias, las enfermedades crónicas o la salud mental, desde una perspectiva psicosocial, atenta a las maneras en las cuales se pueden dar respuestas sistémicas y comunitarias a problemas de salud pública.

Módulo: *M4 Habilidades técnicas, éticas y políticas en la práctica profesional con grupos y poblaciones:* Este módulo es obligatorio para todas las personas que cursan el máster. Su finalidad es la de proporcionar instrumentos conceptuales, técnicos y prácticos sobre los problemas de índole institucional, ético y político propios de la actividad profesional que se realiza con personas, grupos y poblaciones. Se trata de analizar los principales debates entorno a las consideraciones éticas y políticas propias del campo psicosocial tanto desde las perspectivas teóricas que abordan estas temáticas como desde ejemplos relacionados con fenómenos concretos. Los estudiantes serán capaces de reflexionar sobre dichas implicaciones en los campos de estudio e intervención propios.

Módulo: *M5a Fundamentos y Orientaciones Metodológicas en Psicología Social:* Este módulo es obligatorio para la especialidad de Investigación en Psicología Social. A través del mismo los estudiantes aprenderán a llevar a cabo el trabajo de campo propio de su objeto de estudio, a partir de los objetivos de investigación diseñados anteriormente. En este módulo, por tanto, se estudia el uso que dan los estudiantes a las metodologías estudiadas en módulos anteriores, tales como las metodologías discursivas y narrativas, las etnográficas o las de investigación acción. Asimismo, se desarrollarán competencias de sistematización del material empírico recogido.

Módulo: *M5b Análisis y presentación de resultados:* Este módulo es obligatorio para la especialidad de Investigación en Psicología Social. La finalidad del mismo es que los estudiantes analicen los resultados del estudio llevado a cabo, deriven conclusiones y recomendaciones a partir del mismo y reflexionen sobre las implicaciones éticas y políticas de su propia investigación. En este proceso, se identifican los problemas que puedan tener las personas que cursan el módulo respecto del análisis de los datos recolectados previamente, con el fin de guiar la actividad de investigación de los estudiantes a partir de problemas comunes.

Módulo: *M5c Análisis de la Práctica Psicosocial:* Este módulo es obligatorio para la especialidad de Intervención Psicosocial y Comunitaria. El objetivo del mismo es que los estudiantes adquieran habilidades en el análisis de proyectos y programas de intervención psicosocial. Este objetivo se logra, por un lado, a partir de casos de intervención presentados por los docentes responsables del máster y, por otro, a partir de la exposición de los estudiantes sobre los proyectos propios que desarrollan en las prácticas externas del máster.

Módulo: *M5d Prácticas externas de Intervención Psicosocial:* Las prácticas externas corresponden a un módulo obligatorio para la especialidad de Intervención Psicosocial y Comunitaria. Éstas se desarrollarán en centros donde se realicen actividades de intervención psicosocial. Los estudiantes se incorporan en un proyecto desarrollado por el centro y realizan las actividades profesionales de acuerdo a los objetivos del mismo, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en relación con la intervención social. Durante este período, los estudiantes reciben un seguimiento por

parte de un profesional del centro así como de uno de los profesores responsables de la formación en el ámbito universitario (su tutor).

Módulo: M6 Trabajo de Fin de Máster: En el trabajo de fin de máster el estudiante deberá integrar el conocimiento adquirido durante los estudios de máster. Se trata de un trabajo original, en formato de artículo científico, en el que se hará un análisis, teóricamente fundamentado, de una temática o problemática psicosocial. Dicho trabajo será escrito por cada alumno bajo la supervisión de uno de los docentes del máster. La evaluación de estos trabajos estará a cargo de una comisión de tres profesores del mismo máster en sesión pública y sin que participe la persona que ha supervisado el trabajo.

• **Módulos y distribución por semestre
Especialidad Investigación en Psicología Social**

1r semestre				2n semestre			
Módulo	ECTS	Carácter		Módulo	ECTS	Carácter	
M1 Aproximaciones y debates actuales en el campo Psicosocial	9	OB	9	M4 Habilidades técnicas, éticas y políticas en la práctica profesional con grupos y poblaciones	9	OB	9
M2a Herramientas y habilidades para la comprensión de la realidad Psicosocial (Obligatorio por especialidad)	9	OT	9	M5a Fundamentos y Orientaciones Metodológicas en Psicología Social (Obligatorio por especialidad)	6	OT	6
Módulo optativo del máster	6	OT	12	M5b Análisis y presentación de resultados (Obligatorio por especialidad)	9	OT	9
Módulo optativo del máster	6	OT		M6 Trabajo de Fin de Máster	6	OB	6
Total 1er semestre			30	Total 2o semestre			30

Especialidad Intervención Psicosocial y comunitaria

1r semestre				2n semestre			
Módulo	ECTS	Carácter		Módulo	ECTS	Carácter	
M1 Aproximaciones y debates actuales en el campo Psicosocial	9	OB	9	M4 Habilidades técnicas, éticas y políticas en la práctica profesional con grupos y poblaciones	9	OB	9
M2b Herramientas y habilidades para la Intervención Psicosocial y Comunitaria (Obligatorio por especialidad)	9	OT	9	M5c Análisis de la Práctica Psicosocial (Obligatorio por especialidad)	6	OT	6
Módulo optativo del máster	6	OT	12	M5d Prácticas externas de Intervención Psicosocial (Obligatorio por especialidad)	9	OT	9
Módulo optativo del máster	6	OT		M6 Trabajo de Fin de Máster	6	OB	6
Total 1er semestre			30	Total 2ndo semestre			30

Módulos optativos del máster:

M3a Fundamentos de los métodos cualitativos: de la interpretación al discurso	6	OT
M3b Perspectivas discursivas en la Investigación Social	6	OT
M3c Perspectivas etnográficas en la investigación Social	6	OT
M3d Ámbitos de la Intervención Psicosocial. Inclusión y diversidad: Cultura, Minorías y Género	6	OT
M3e Ámbitos de la Intervención Psicosocial. Infancia, Familias y Envejecimiento	6	OT
M3f Intervención en el campo socio-sanitario	6	OT

De la oferta de módulos optativos (M3) se programaron 4 módulos por curso académico.

Distribución de competencias/módulos

	CB6	CB7	CB8	CB10	E01	E02	E03	E04	E05	E06	E07	G01	G02	G03
M1	x			x	x	x				x		x	x	
M2a	x			x	x		x					x	x	
M2b		x		x				x	x	x			x	x
M3a	x		x					x	x	x		x		
M3b	x		x					x	x	x		x		
M3c	x		x					x	x	x		x		
M3d	x		x				x				x	x	x	
M3e	x		x				x				x	x	x	
M3f	x		x			x				x	x	x		
M4		x			x							x	x	
M5a		x					x	x	x	x		x		
M5b	x	x					x				x	x		x
M5c	x				x	x	x	x			x			
M5d	x	x					x	x			x	x		
M6		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Prácticas externas

Las prácticas externas están definidas en un módulo de 9 ECTS a realizarse en el segundo semestre del plan de formación. Corresponden a un módulo optativo en el conjunto del Máster y obligatorio para los estudiantes que cursen la especialidad “Intervención Psicosocial y Comunitaria”. Tienen como objetivo que los estudiantes pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación y tiene lugar en centros donde se realicen actividades de Intervención Psicosocial, previo convenio entre la Facultad de Psicología y el centro de prácticas. Éstos podrán ser en centros públicos o privados (asociaciones, fundaciones, cooperativas o empresas de carácter social). La Facultad de Psicología tiene actualmente convenios con diversos centros de prácticas. En el siguiente listado se nombran algunos de éstos, ordenados según el ámbito en el que se incorporaron estudiantes de prácticas durante el curso 2010 / 2011 en el marco del actual Máster de Intervención Psicosocial. Estos centros han manifestado su satisfacción en relación con la colaboración con la Facultad y su disposición para profundizar en dicha colaboración en futuros planes de formación, como la presente propuesta.

Ámbito de Intervención Comunitaria

- ⤒ Asociación Carmel Amunt
- ⤒ Asociación Martinet per l'educació
- ⤒ Asociación de vecinos y vecinas de Poble Nou
- ⤒ Ayuntamiento de Parets
- ⤒ Ayuntamiento de Sabadell
- ⤒ Cooperativa ETCS
- ⤒ Fundación Marianao
- ⤒ Plan Comunitario de Sant Cosme
- ⤒ Plan Comunitario de Roquetes

Estudios culturales y minorías

- ⤒ Asociación Apropem-nos
- ⤒ Consorcio Badalona Sud

- Fundación Àmbit Maria Corral
- Fundación Desenvolupament Comunitari
- Fundación Formació i Treball

Relaciones de género e intervención social

- Ayuntamiento de la Llagosta
- Asociación ACATHI
- Asociación Creación Positiva
- Espacios para la Igualdad
- Punt d'informació i Atenció a les Dones (PIAD)

Familias e infancia en dificultad social

- Fundación Akwaba
- Casal d'infants del Raval
- Fundación Casal d'Amics (Reus)
- Progess: Proyectos y Gestión de Servicios Sociales

Envejecimiento y calidad de vida

- Asociación Barceloneta Alerta
- Asociación Bienestar y Desarrollo
- Institut d'Enveliment

Intervención sociosanitaria

- Asociación Egueiro
- Fundación Robert. Càtedra de Recerca Qualitativa
- Psicólogos sin fronteras
- Spora. Consultoría Psicosocial

La coordinación del Máster hará la asignación de cada estudiante a un centro de prácticas a partir de la recomendación de su tutor académico y coherente con la oferta prevista. Los estudiantes se incorporarán en un proyecto desarrollado por el centro de acuerdo a los objetivos del mismo y de los objetivos formativos del módulo. Cada uno de los estudiantes recibirá un seguimiento por parte de un profesional del centro así como de su tutor académico. El profesional del centro hará un breve resumen del trabajo realizado por el estudiante, valorando su actuación. Dicho informe de progreso contará como 10% de la nota final del módulo.

Durante la realización de la práctica el/la estudiante deberá elaborar una memoria de las prácticas que entregará al finalizar la misma. Este informe incluirá, al menos, las informaciones siguientes: la caracterización de la institución donde se han desarrollado las prácticas externas y del proyecto o programa concreto en el cual se involucró, la descripción de las actuaciones llevadas a cabo en el centro de prácticas y el análisis, orientado teóricamente, sobre la actividad de intervención social llevada a cabo. Esta memoria será acompañada por el tutor académico y tendrá un peso en la evaluación de un 80% de la nota final del módulo. Además, el estudiante deberá realizar un trabajo de valoración de las prácticas, destacando los aprendizajes adquiridos mediante las mismas, que tendrá un peso de un 10% de la nota final del módulo.

La evaluación de estos resultados de aprendizaje se llevará a cabo por el profesorado responsable del máster.

Trabajo de fin de máster

Este módulo está orientado a la realización de un trabajo de reflexión y/o investigación original, en formato artículo científico, sobre una temática o problemática psicosocial, escrito por cada alumno, bajo la supervisión periódica de un tutor o tutora de entre las personas que participan en la docencia del máster. La evaluación de estos trabajos estará a cargo de una comisión de tres profesores y/o profesoras del mismo máster (donde no participa la persona que supervisa el trabajo), realizándose una valoración del cumplimiento de las competencias que configuran el máster a partir del trabajo realizado y de los materiales que la comisión considere adecuado considerar. Posteriormente, se programará una sesión pública, adecuadamente difundida en el centro, donde se realizará una presentación y defensa de los trabajos realizados.

Todos los trabajos deberán contemplar, al menos, la descripción del marco teórico utilizado para la comprensión del fenómeno psicosocial sobre el cual han investigado o intervenido, las metodologías puestas en práctica y los resultados alcanzados en las prácticas de investigación e intervención desarrollados durante el máster, la justificación de la relevancia social del fenómeno o práctica analizada, una reflexión ética referida a dichos procesos y la relación exhaustiva de las fuentes utilizadas y consultadas.

Planificación

1.- Durante el primer cuatrimestre, la coordinación del máster reunirá a los alumnos en una sesión inicial para exponer en qué consistirá el TFM y qué pautas esenciales se seguirán para el desarrollo individual del mismo. En esta primera sesión también se establecerá el calendario de ejecución. Todas las instrucciones preliminares y el calendario se publicarán en el campus virtual del módulo para que el estudiante tenga acceso a ellas en todo momento.

2.- El alumno acudirá a una entrevista personal con la coordinación del máster con una primera propuesta de tema o ámbito profesional en el cual quiera desarrollar su trabajo. A partir de allí, se adjudicará un tutor a cada estudiante de acuerdo con su campo de interés.

3.- La elección definitiva del tema del trabajo o del centro de prácticas en el cual se adscribirá el estudiante se realizará con la asesoría del tutor y se someterá a la aprobación de la coordinación del máster.

4.- En el transcurso del primer semestre, habrá reuniones periódicas entre tutores y estudiantes con el fin de elaborar un esquema de trabajo continuo. Estas reuniones también buscarán favorecer el aprovechamiento de los contenidos de los módulos que se cursan en ese momento y relacionarlos con los temas y ámbitos de interés del estudiante.

5.- Los trabajos realizados por los estudiantes para las evaluaciones de los módulos del primer semestre deberán ser discutidos y revisados por los respectivos tutores.

6.- Durante el segundo semestre también se realizarán reuniones periódicas de seguimiento de la práctica profesional que esté desarrollando el alumno para en su investigación o práctica y los procesos de sistematización y reflexión necesarios para el TFM.

7.- A mediados de junio el estudiante deberá entregar un primer borrador del trabajo para someterlo a la revisión del tutor, a fin de corregir los errores e introducir las enmiendas y sugerencias propuestas.

8.- A principios de julio se entregarán 3 copias del trabajo al tribunal que lo deberá evaluar más una copia para el Departamento, que la conservara en custodia durante el periodo legalmente establecido.

9.- El trabajo se defenderá en una sesión publica a mediados de julio en la que los autores de los TFM expondrán brevemente los méritos del trabajo realizado ante una comisión formada por tres profesores. El autor del TFM tomara nota de las observaciones de la comisión y debatirá con sus miembros en defensa de sus aportaciones. Cada tribunal decidirá la nota de cada uno de los estudiantes. Si el tribunal detecta de forma anticipada alguna forma de plagio, o mala practica análoga, se informara al tutor del trabajo y al estudiante y se impedirá su defensa y el estudiante será suspendido.

10.- Finalmente, la coordinación del módulo TFM, a partir de las notas entregadas y, si es necesario, una reunión con el profesorado del máster, decidirá si alguno de los estudiantes de las dos especialidades merece una Matricula de Honor.

Sistema de coordinación docente y supervisión

La coordinación general será realizada por la Comisión de Máster, compuesta por el Coordinador del Máster y un Subcoordinador de cada una de las dos especialidades implicadas. Esta comisión, en reuniones periódicas, evaluará los objetivos docentes planificados y supervisará el correcto funcionamiento organizativo. Esta Comisión se reunirá, como mínimo, a principios de curso, a medio curso y a final de curso. Correspondrá al / a la coordinador/a del Máster, en primera instancia, recibir y canalizar las propuestas de mejora, las sugerencias y las posibles reclamaciones del alumnado. La persona que coordina el Máster tendrá las siguientes funciones:

- ▲ Velar por el correcto funcionamiento del máster y su mejora continua.
- ▲ Velar por la correcta planificación de los estudios de máster y la publicación de las guías docentes correspondientes.
- ▲ Elaborar la documentación necesaria para los procesos de seguimiento y acreditación del programa.
- ▲ Proponer modificaciones al plan de estudios y elevarlos a la Comisión de Máster del Centro.
- ▲ Seleccionar los candidatos y hacer la prelación, de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de estudios, cuando su número supere el de plazas disponibles, y elevar a la Comisión de Máster del Centro la propuesta de admisión que será resuelta por el rector, o persona en quien delegue.
- ▲ Determinar equivalencias y/o reconocimientos en función de los estudios previos del estudiante.
- ▲ Nombrar los tribunales de evaluación de los trabajos de fin de máster.
- ▲ Analizar cualquier otra incidencia que surja y proponer actuaciones concretas para su resolución.

Evaluación y sistema de calificación

Cada coordinador de módulo es responsable de la evaluación del mismo, en colaboración con los profesores participantes

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008, modificada el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4).

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
2. La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
3. Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
4. Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
5. El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
6. La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
7. Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el *Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad*. El protocolo tiene como instrumento básico el *Plan de actuación individual* (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación. En el plan se especifican los responsables de ejecutar las diferentes actuaciones y los participantes en las mismas, así como un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se le asigna un técnico de referencia del servicio y se inicia el procedimiento de alta con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la *LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal*, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, se le dirige a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, o con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen y consensúan con el estudiante y, en caso de ser necesario, con el tutor o profesor, las medidas que deberían introducirse. Algunas de estas medidas son:

- Entrega por avanzado del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso

del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.

- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas que deben llevarse a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas conertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una

revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus

-Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:

- Prácticas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
- Becas de cooperación con determinadas universidades.
- Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

Movilidad que se contempla en el título

Este Máster no tiene, en principio, prevista la movilidad de estudiantes. No obstante, si en el futuro se opta por la posibilidad de cursar algún módulo o parte de un módulo en otra universidad, con la que previamente se haya establecido un convenio de colaboración, se aplicarán los mecanismos y acciones generales de la universidad que se describen en los siguientes apartados.

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el “Erasmus Program” dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites. El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su “Academic Plan” o el “Learning Agreement”, donde consten las

asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del “Academic Plan” para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

5.3 Descripción detallada de los módulos de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Módulo: M1 Aproximaciones y debates actuales en el campo Psicosocial			
ECTS:	9	Carácter	OB
Idioma/s:	Castellano / Catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1er Semestre
Descripción		<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Reconocer y diferenciar principios que diferencian a distintos enfoques teóricos, epistemológicos y metodológicos en el abordaje de fenómenos y problemáticas psicosociales. .- Analizar la adecuación de un marco ontológico y epistemológico para la comprensión de un objeto de estudio y de acción concreto .- Elaborar una revisión bibliográfica de un ámbito de investigación o intervención social y mostrar diferentes comprensiones al interior del mismo .- Desarrollar una mirada crítica sobre los fenómenos psicosociales estudiados <p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Conceptos básicos y debates actuales que definen el ámbito psicosocial. .- Caracterización de las problemáticas asociadas a la sociedad contemporánea .- Sociedad contemporánea y psicología social .- Intervención comunitaria y cambio social .- Perspectivas teóricas en el campo de la investigación y la intervención psicosocial. .- Aproximaciones epistemológicas y metodológicas para el análisis psicosocial de los problemas sociales y para el bienestar psicosocial. 	
Competencias y Resultados de aprendizaje		Básicas	
		CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
		CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
Específicas y resultados de aprendizaje			
		E01	Usar recursos teóricos, metodológicos y epistemológicos en el desarrollo y planteamiento reflexivo de la práctica profesional en relación con la comprensión y la mejora del bienestar psicosocial
		E01.01	Describir diferentes aproximaciones al campo psicosocial desde un punto de vista reflexivo y crítico.
		E02	Considerar el contexto institucional, ético y político de la práctica psicosocial, valorando y dando respuesta a las implicaciones derivadas del desempeño responsable en la relación profesional con instituciones, grupos y poblaciones.
		E02.01	Analizar los marcos teóricos y metodológicos del ámbito psicosocial y valorar sus implicaciones prácticas en una problemática psicosocial concreta
		E07	Seleccionar, diseñar, adaptar y aplicar instrumentos de descripción y diagnóstico de fenómenos y problemáticas psicosociales que contribuyan al desarrollo y evaluación de planes y programas de intervención psicosocial.
		E7.01	Identificar los instrumentos adecuados para la comprensión de una problemática social concreta
Generales/Transversales			

	G02	Trabajar en equipo, generando sinergias en entornos de trabajo que involucren distintas personas trabajando de forma coordinada y colaborativa		
	G03	Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en la recogida, elaboración y transmisión de conocimiento		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	56,25	56,25	112,5
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Clases magistrales ▫ Seminarios ▫ Tutorías ▫ Resolución de ejercicios de forma virtual ▫ Elaboración de trabajos ▫ Lectura de artículos/informes de interés ▫ Estudio personal 			
Sistemas de evaluación			Peso Nota Final	
	Revisión bibliográfica		70%	
	Ensayo en grupo		30%	
Observaciones				

Módulo: M2a <i>Herramientas y habilidades para la comprensión de la realidad Psicosocial</i>						
ECTS:	9	Carácter	OT (Obligatorio de especialidad)			
Idioma/s:	Castellano / Catalán					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	1er Semestre			
Descripción		Objetivos <ul style="list-style-type: none"> .- Identificar diferentes marcos de comprensión de la realidad psicosocial .- Reconocer las potencias y debilidades de los diferentes marcos de comprensión presentados como herramientas para el estudio de fenómenos psicosociales .- Desarrollar habilidades para la recogida y análisis de información para la comprensión de problemas sociales complejos Contenidos <ul style="list-style-type: none"> .- Análisis socio-histórico de las posibilidades de acción y transformación social .- Aproximación a los fenómenos, problemáticas y necesidades sociales desde las perspectivas socio-cognitivas, construcciónistas y post-construcciónistas .- Comprensión, definición y transformación de la realidad social desde las perspectivas feministas .- Aportes de la sociología del conocimiento científico para la comprensión y transformación de los fenómenos psicosociales. .- Implicaciones de las concepciones de sujeto para la acción y transformación psicosocial. 				
Competencias y Resultados de aprendizaje		Básicas				
	CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación				
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo				
Específicas y resultados de aprendizaje						
	E01	Usar recursos teóricos, metodológicos y epistemológicos en el desarrollo y planteamiento reflexivo de la práctica profesional en relación con la comprensión y la mejora del bienestar psicosocial				
	E01.01	Relacionar las orientaciones teóricas con problemáticas psicosociales concretas.				
	E03	Identificar, relacionar y aplicar conceptos, teorías y perspectivas en el abordaje teórico-práctico de la realidad psicosocial				
	E03.01	Describir diferentes marcos teóricos propios de la psicología social crítica				
Generales/Transversales						
	G02	Trabajar en equipo, generando sinergias en entornos de trabajo que involucren distintas personas trabajando de forma coordinada y colaborativa				
	G03	Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en la recogida, elaboración y transmisión de conocimiento				
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas		
		Horas	56,25	56,25		
		% presencialidad	100%	10%		
				0%		
Metodologías docentes		<ul style="list-style-type: none"> ↳ Clases magistrales ↳ Seminarios ↳ Exposiciones orales ↳ Tutorías ↳ Resolución de ejercicios de forma virtual 				

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración de trabajos ➤ Lectura de artículos/informes de interés ➤ Estudio personal 	
Sistemas de evaluación		Peso Nota Final
	Revisión bibliográfica	70%
	Exposición oral	30%
Observaciones		

Módulo: M2b Herramientas y habilidades para la Intervención Psicosocial y Comunitaria				
ECTS:	9	Carácter	OT (Obligatorio de especialidad)	
Idioma/s:	Castellano / Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		1er Semestre
Descripción		Objetivos <ul style="list-style-type: none"> .- Identificar y analizar diferentes marcos de comprensión que guían la intervención psicosocial y comunitaria .- Conocer las principales herramientas para la planificación y la evaluación de procesos de intervención .- Desarrollar habilidades para la recogida de información y la interpretación y negociación de la demanda .- Desarrollar procesos comunicativos adaptados a diferentes momentos del ciclo vital y a los diferentes ámbitos de intervención. Contenidos <ul style="list-style-type: none"> .- Perspectivas ecológicas y participativas en el campo de la intervención psicosocial y comunitaria. .- Principales herramientas de recogida e interpretación de información para la intervención .- Interpretación y “negociación” de las demandas sociales. Análisis de datos cuantitativos y cualitativos, análisis de redes, herramientas de mediación comunitaria. .- Procesos comunicativos: relatos digitales, técnicas audiovisuales, grupos de trabajo participativos. Adaptación de las técnicas a diferentes momentos en el ciclo vital y diferentes ámbitos de intervención. .- Reflexión sobre la práctica profesional de la intervención. 		
Competencias y Resultados de aprendizaje		Básicas		
		CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
		CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo	
Específicas y resultados de aprendizaje				
		E04	Orientar teóricamente la definición de objetivos, diseño y análisis de resultados en la comprensión de los fenómenos psicosociales	
		E04.01	Describir los marcos teóricos implicados en un problema social y derivar sus consecuencias para una intervención psicosocial.	
		E05	Establecer objetivos operativos fundamentados teóricamente y socialmente relevantes que tengan en cuenta la complejidad de la realidad psicosocial.	
		E05.01	Precisar y valorar los objetivos operativos de un plan de intervención de acuerdo a situaciones concretas	
		E06	Seleccionar y aplicar las técnicas necesarias para la recogida, análisis y presentación de material empírico de carácter cualitativo	
		E06.01	Elaborar un plan de evaluación a partir de material empírico cualitativo	
Generales/Transversales				
		G02	Trabajar en equipo, generando sinergias en entornos de trabajo que involucren distintas personas trabajando de forma coordinada y colaborativa	
		G03	Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en la recogida, elaboración y transmisión de conocimiento	
Actividades formativas			Dirigidas	Supervisadas
				Autónomas

	Horas	56,25	56,25	112,5
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> ▲ Clases magistrales ▲ Seminarios ▲ Tutorías ▲ Elaboración de trabajos ▲ Lectura de artículos/informes de interés ▲ Estudio personal 			
Sistemas de evaluación			Peso Nota Final	
	Informe técnico		60%	
	Realización de trabajos específicos		40%	
Observaciones				

Módulo: M3a fundamentos de los métodos cualitativos: de la interpretación al discurso						
ECTS:	6	Carácter	OT			
Idioma/s:	Castellano / Catalán					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		1er Semestre		
Descripción	<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Identificar diferentes tradiciones de investigación cualitativa en las ciencias sociales .- Diferenciar entre metodologías, métodos y técnicas de investigación en Psicología Social .- Realizar un diseño de investigación con métodos cualitativos para la propia investigación <p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Principios y fundamentos de las metodologías cualitativas en las disciplinas humanas y sociales. .- Características de la investigación cualitativa .- Tradiciones de investigación: tradición lingüística, interaccionista y etnográfica .- Fundamentos del Análisis del Discurso: Giro lingüístico, Teoría de los actos del Habla, Lingüística Pragmática, Etnometodología .- El Análisis del Discurso en Psicología social .- Práctica del Análisis del Discurso: procedimientos y técnicas .- Elaboración de una propuesta de investigación .- Criterios básicos para el análisis en investigación cualitativa .- La credibilidad y el rigor en la investigación cualitativa 					
	Competencias y Resultados de aprendizaje					
	CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio				
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo				
Específicas y resultados de aprendizaje						
	E04	Orientar teóricamente la definición de objetivos, diseño y análisis de resultados en la comprensión de los fenómenos psicosociales				
	E04.02	Describir los marcos metodológicos implicados en el estudio de un problema de investigación concreto				
	E05	Establecer objetivos operativos fundamentados teóricamente y socialmente relevantes que tengan en cuenta la complejidad de la realidad psicosocial.				
	E05.02	Precisar y valorar los objetivos operativos de un plan de investigación de acuerdo a una pregunta de investigación psicosocial				
	E06	Seleccionar y aplicar las técnicas necesarias para la recogida, análisis y presentación de material empírico de carácter cualitativo				
	E06.02	Realizar un plan de investigación viable a partir de una pregunta de investigación y de los objetivos establecidos				
Generales/Transversales						
	G02	Trabajar en equipo, generando sinergias en entornos de trabajo que involucren distintas personas trabajando de forma coordinada y colaborativa				
	G03	Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en la recogida, elaboración y transmisión de conocimiento				
Actividades formativas			Dirigidas	Supervisadas		
	Horas		37,5	37,5		
			75			

	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Clases magistrales ↳ Seminarios ↳ Exposiciones orales ↳ Tutorías ↳ Resolución de ejercicios de forma virtual ↳ Elaboración de trabajos ↳ Lectura de artículos/informes de interés ↳ Estudio personal 			
Sistemas de evaluación			Peso Nota Final	
	Revisión bibliográfica		70%	
	Exposición oral		30%	
Observaciones				

Módulo: M3b Perspectivas discursivas en la Investigación Social						
ECTS:	6	Carácter	OT			
Idioma/s:	Castellano / Catalán					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		1er Semestre		
Descripción	<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Identificar las principales perspectivas que fundamentan el lenguaje y el discurso como forma de acceso a la realidad social. - Introducirse en el campo de la investigación social basada en el lenguaje y explorar las distintas perspectivas que se presentarán en el seminario .- Introducirse en la práctica de las técnicas discursivas. .- Identificar la trayectoria que va desde el uso del lenguaje como herramienta metodológica hasta la constitución de perspectivas y corrientes específicas como la Psicología Discursiva. <p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Fundamentos de las perspectivas discursivas y narrativas: aspectos teóricos, epistemológicos y metodológicos. .- Criterios para la evaluación de los métodos cualitativos. .- Técnicas de recogida de datos discursivos y de naturaleza narrativa: entrevistas, historias de vida, producciones narrativas y derivas. .- Uso de las perspectivas discursivas en el campo de la psicología social. .- Similitudes y diferencias epistemológicas entre perspectivas discursivas y etnográficas. 					
	Competencias y Resultados de aprendizaje					
	CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio				
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo				
Específicas y resultados de aprendizaje						
	E04	Orientar teóricamente la definición de objetivos, diseño y análisis de resultados en la comprensión de los fenómenos psicosociales				
	E04.03	Describir las perspectivas discursivas y narrativas y su importancia para el estudio de un problema de investigación concreto				
	E05	Establecer objetivos operativos fundamentados teóricamente y socialmente relevantes que tengan en cuenta la complejidad de la realidad psicosocial.				
	E05.03	Precisar y valorar los objetivos operativos de un plan de investigación desde la óptica discursiva, de acuerdo a una pregunta de investigación				
	E06	Seleccionar y aplicar las técnicas necesarias para la recogida, análisis y presentación de material empírico de carácter cualitativo				
	E06.02	Realizar un plan de investigación viable a partir de una pregunta de investigación y de los objetivos establecidos				
Generales/Transversales						
	G01	Defender argumentos y justificar con claridad y precisión, de forma apropiada al contexto, valorando las aportaciones de otras personas				
Actividades formativas			Dirigidas	Supervisadas		
	Horas		37,5	37,5		
	% presencialidad		100%	10%		
				0%		

Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Clases magistrales ↳ Seminarios ↳ Exposiciones orales ↳ Tutorías ↳ Elaboración de trabajos ↳ Lectura de artículos/informes de interés ↳ Estudio personal 	
Sistemas de evaluación		Peso Nota Final
	Revisión bibliográfica	70%
	Exposición oral	30%
Observaciones		

Módulo: M3c Perspectivas etnográficas en la investigación Social				
ECTS:	6	Carácter	OT	
Idioma/s:	Castellano / Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		1er Semestre
Descripción		Objetivos <ul style="list-style-type: none"> .- Identificar las principales perspectivas que fundamentan la práctica etnográfica en las ciencias sociales .- Introducirse en el campo de la investigación social basada metodologías etnográficas y explorar las distintas perspectivas que se presentarán en el seminario .- Introducirse en la práctica del Análisis de datos etnográficos Contenidos <ul style="list-style-type: none"> .- Revisión de las principales perspectivas de estudio etnográfico .- Perspectivas críticas en la investigación etnográfica: etnografía crítica, investigación militante, perspectiva performativa. .- Etnografía, Autoetnografía e Investigación acción. .- Técnicas de recogida de datos etnográficos: observación, observación participante y participación en el campo del objeto de estudio. .- El diario de campo: principios, usos y ejemplos. .- Análisis de datos etnográficos .- Marco analítico de los métodos etnográficos .- La escritura etnográfica .- Procesos Sociales analizados desde la óptica etnográfica 		
Competencias y Resultados de aprendizaje		Básicas		
	CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo		
Específicas y resultados de aprendizaje				
	E04	Orientar teóricamente la definición de objetivos, diseño y análisis de resultados en la comprensión de los fenómenos psicosociales		
	E04.04	Describir las perspectivas etnográficas y su importancia para el estudio de fenómenos psicosociales		
	E05	Establecer objetivos operativos fundamentados teóricamente y socialmente relevantes que tengan en cuenta la complejidad de la realidad psicosocial.		
	E05.04	Precisar y valorar los objetivos operativos de un plan de investigación desde un método etnográfico		
	E06	Seleccionar y aplicar las técnicas necesarias para la recogida, análisis y presentación de material empírico de carácter cualitativo		
	E06.02	Realizar un plan de investigación viable frente a un fenómeno psicosocial		
Generales/Transversales				
	G01	Defender argumentos y justificar con claridad y precisión, de forma apropiada al contexto, valorando las aportaciones de otras personas		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
		37,5	37,5	75
		% presencialidad	100%	10%
				0%

Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Clases magistrales ↳ Seminarios ↳ Exposiciones orales ↳ Tutorías ↳ Elaboración de trabajos ↳ Lectura de artículos/informes de interés ↳ Estudio personal 	
Sistemas de evaluación		Peso Nota Final
	Revisión bibliográfica	70%
	Exposición oral	30%
Observaciones		

Módulo: M3d Ámbitos de la Intervención Psicosocial. Inclusión y diversidad: cultura, minorías y género				
ECTS:	6	Carácter	OT	
Idioma/s:	Castellano / Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		1er Semestre
Descripción		<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Conocer los conceptos fundamentales que caracterizan los ámbitos de estudio: Estudios culturales y minorías y Estudios de género en el campo psicosocial .- Analizar los marcos jurídicos actuales que rigen estos ámbitos .- Identificar las políticas y programas de intervención más adecuados en estos ámbitos .- Conocer las herramientas de diagnóstico, implantación y evaluación en proyectos de intervención en dichos ámbitos <p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Estudios culturales y minorías, conceptos básicos: inclusión/exclusión, cohesión social, convivencia y modelos de integración. .- Estudios culturales y minorías: marcos jurídicos que rigen el campo de la convivencia y la ciudadanía. .- Estudios culturales y minorías: planes territoriales y planes específicos dirigidos a minorías sociales y culturales. .- Relaciones de género e intervención social: Perspectiva de género en las intervenciones psicosociales. Cultura y patriarcado. Violencia de género. - Relaciones de género e intervención social: políticas que rigen el campo de la igualdad de género - Relaciones de género e intervención social: planes de prevención y atención de las problemáticas asociadas a las relaciones de género 		
Competencias y Resultados de aprendizaje		Básicas		
	CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo		
Específicas y resultados de aprendizaje				
	E03	Identificar, relacionar y aplicar conceptos, teorías y perspectivas en el abordaje teórico-práctico de la realidad psicosocial		
	E03.02	Describir diferentes marcos teóricos y prácticos de los ámbitos de la intervención psicosocial: Estudios culturales y minorías y relaciones de género e intervención social		
	E07	Seleccionar, diseñar, adaptar y aplicar instrumentos de descripción y diagnóstico de fenómenos y problemáticas psicosociales que contribuyan al desarrollo y evaluación de planes y programas de intervención psicosocial.		
	E07.02	Analizar investigaciones concretas de los ámbitos estudiados: Estudios culturales y minorías y relaciones de género e intervención social		
Generales/Transversales				
	G01	Defender argumentos y justificar con claridad y precisión, de forma apropiada al contexto, valorando las aportaciones de otras personas		
	G02	Trabajar en equipo, generando sinergias en entornos de trabajo que involucren distintas personas trabajando de forma coordinada y colaborativa		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas

	Horas	37,5	37,5	75
	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Clases magistrales ▫ Seminarios ▫ Tutorías ▫ Elaboración de trabajos ▫ Lectura de artículos/informes de interés ▫ Estudio personal 			
Sistemas de evaluación			Peso Nota Final	
	Entrega de trabajos		100%	
Observaciones				

Módulo: M3e Ámbitos de la Intervención Psicosocial. Infancia Familias y envejecimiento						
ECTS:	6	Carácter	OT			
Idioma/s:	Castellano / Catalán					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		1er Semestre		
Descripción	<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Conocer los conceptos fundamentales que caracterizan los ámbitos de estudio: Familias e infancia en dificultad social y Envejecimiento y calidad de vida .- Analizar los marcos jurídicos actuales que rigen estos ámbitos .- Identificar las políticas y programas de intervención más adecuados en estos ámbitos .- Conocer las herramientas de diagnóstico, implantación y evaluación en proyectos de intervención en dichos ámbitos <p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Familias e infancia en dificultad social: Modelos explicativos de las situaciones de dificultad social. Factores de riesgo y de protección. Vulnerabilidad y resiliencia. Nuevos modelos familiares. Maltratos intrafamiliares. .- Familias e infancia en dificultad social: Marcos jurídicos del campo de la infancia, la juventud y la familia .- Familias e infancia en dificultad social: planes dirigidos a la protección de la infancia y al desarrollo armónico del sistema familiar .- Envejecimiento y calidad de vida: Construcción cultural del envejecimiento. Autonomía y dependencia. Procesos de participación de adultos mayores. .- Envejecimiento y calidad de vida: leyes que regulan el campo del envejecimiento y la dependencia .- Envejecimiento y calidad de vida: Programas específicos para adultos mayores y para personas con funciones de cuidado. Planes para el envejecimiento activo. 					
	Competencias y Resultados de aprendizaje					
	CB6	Básicas				
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo				
Específicas y resultados de aprendizaje						
	E03	Identificar, relacionar y aplicar conceptos, teorías y perspectivas en el abordaje teórico-práctico de la realidad psicosocial				
	E03.03	Describir diferentes marcos teóricos y prácticos de los ámbitos de la intervención psicosocial: Familia, infancia y tercera edad.				
	E07	Seleccionar, diseñar, adaptar y aplicar instrumentos de descripción y diagnóstico de fenómenos y problemáticas psicosociales que contribuyan al desarrollo y evaluación de planes y programas de intervención psicosocial.				
	E07.03	Analizar casos prácticos de los ámbitos estudiados				
Generales/Transversales						
	G01	Defender argumentos y justificar con claridad y precisión, de forma apropiada al contexto, valorando las aportaciones de otras personas				
	G02	Trabajar en equipo, generando sinergias en entornos de trabajo que involucren distintas personas trabajando de forma coordinada y colaborativa				
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas		
	Horas	37,5	37,5	75		

	% presencialidad	100%	10%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Clases magistrales ↳ Seminarios ↳ Tutorías ↳ Elaboración de trabajos ↳ Lectura de artículos/informes de interés ↳ Estudio personal 			
Sistemas de evaluación		Peso Nota Final		
	Entrega de trabajos	100%		
Observaciones				

Módulo: M3f Intervención en el campo socio-sanitario				
ECTS:	6	Carácter	OT	
Idioma/s:	Castellano / Catalán			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		1er Semestre
Descripción		Objetivos <ul style="list-style-type: none"> .- Conocer los conceptos fundamentales que caracterizan el campo de estudio e intervención sociosanitario .- Analizar los marcos jurídicos actuales que rigen este campo .- Identificar las políticas y programas de intervención más adecuados en este campo .- Conocer las herramientas de diagnóstico, implantación y evaluación en proyectos de intervención en dichos ámbitos Contenidos <ul style="list-style-type: none"> .- Caracterización del campo sociosanitario desde una perspectiva Psicosocial .- Biopoder y procesos de salud/enfermedad .- Ámbitos de aplicación: drogodependencias, enfermedades crónicas y terminales y salud mental .- Procesos comunitarios asociados a la salud y la calidad de vida 		
		Competencias y Resultados de aprendizaje <p>Básicas</p>		
	CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo		
	Específicas y resultados de aprendizaje			
	E03	Identificar, relacionar y aplicar conceptos, teorías y perspectivas en el abordaje teórico-práctico de la realidad psicosocial		
	E03.04	Describir diferentes marcos teóricos y prácticos del campo de estudio e intervención sociosanitario		
	E07	Seleccionar, diseñar, adaptar y aplicar instrumentos de descripción y diagnóstico de fenómenos y problemáticas psicosociales que contribuyan al desarrollo y evaluación de planes y programas de intervención psicosocial.		
	E07.04	Analizar un caso práctico del campo de estudio e intervención sociosanitario		
	Generales/Transversales			
	G01	Defender argumentos y justificar con claridad y precisión, de forma apropiada al contexto, valorando las aportaciones de otras personas		
	G02	Trabajar en equipo, generando sinergias en entornos de trabajo que involucren distintas personas trabajando de forma coordinada y colaborativa		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas		37,5	37,5
	% presencialidad		100%	10%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Clases magistrales ↳ Seminarios ↳ Tutorías ↳ Elaboración de trabajos ↳ Lectura de artículos/informes de interés ↳ Estudio personal 			

Sistemas de evaluación		Peso Nota Final
	Ensayo Teórico	50%
	Entrega de trabajos	50%
Observaciones		

Módulo: M4 Habilidades técnicas, éticas y políticas en la práctica profesional con grupos y poblaciones						
ECTS:	9	Carácter	OB			
Idioma/s:	Castellano / Inglés					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		2ndo Semestre		
Descripción	<p>Objetivos</p> <p>.- Conocer los principales debates contemporáneos sobre ética y política en el ámbito psicosocial</p> <p>.- Analizar los principios éticos y políticos que guían la práctica de la investigación y la intervención psicosocial y comunitaria.</p> <p>.- Identificar diferentes dilemas éticos y políticos presentes en el trabajo con personas, grupos y poblaciones.</p> <p>.- Reflexionar sobre las implicaciones éticas y políticas derivadas del involucramiento profesional en fenómenos y problemáticas psicosociales concretas</p> <p>Contenidos</p> <p>.- Principales corrientes de pensamiento que nutren las reflexiones políticas y éticas en el campo de la psicología social actual</p> <p>.- Fundamentos éticos de la actividad profesional en el ámbito psicosocial: entrada al campo, trabajo con personas, grupos y poblaciones y difusión de resultados de la acción.</p> <p>.- Conflictos y dilemas éticos y políticos en el abordaje de fenómenos desde una perspectiva psicosocial.</p> <p>.- Aspectos éticos y políticos a considerar en problemáticas psicosociales concretas, a través de ejemplos de la práctica profesional en las áreas de investigación e intervención.</p> <p>.- Principios y técnicas para el desarrollo de formas responsables de interrelación con personas, grupos e instituciones involucradas en proyectos de comprensión y transformación de la realidad psicosocial</p>					
	<p>Competencias y Resultados de aprendizaje</p> <p>Básicas</p> <p>CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>Específicas y resultados de aprendizaje</p> <p>E02 Considerar el contexto institucional, ético y político de la práctica psicosocial, valorando y dando respuesta a las implicaciones derivadas del desempeño responsable en la relación profesional con instituciones, grupos y poblaciones.</p> <p>E02.02 Analizar los principios éticos y políticos del ámbito psicosocial y valorar su pertinencia para un objeto de estudio o de acción concreto</p> <p>Generales/Transversales</p> <p>G01 Defender argumentos y justificar con claridad y precisión, de forma apropiada al contexto, valorando las aportaciones de otras personas</p> <p>G02 Trabajar en equipo, generando sinergias en entornos de trabajo que involucren distintas personas trabajando de forma coordinada y colaborativa</p>					
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas		
	Horas	56,25	56,25	112,5		
	% presencialidad	100%	10%	0%		
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Clases magistrales ↳ Seminarios ↳ Exposiciones orales ↳ Tutorías 					

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración de trabajos ➤ Lectura de artículos/informes de interés ➤ Estudio personal 	
Sistemas de evaluación		Peso Nota Final
	Ensayo teórico	60%
	Exposición oral	40%
Observaciones		

Módulo: M5a Fundamentos y Orientaciones Metodológicas en Psicología Social						
ECTS:	6	Carácter	OT (Obligatorio de especialidad)			
Idioma/s:	Castellano / Inglés					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2ndo Semestre			
Descripción	<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Identificar las técnicas más adecuadas para la recogida de datos cualitativos de acuerdo al plan de investigación propio .- Realizar el trabajo de campo de acuerdo con los objetivos establecidos previamente .- Sistematizar adecuadamente la información recogida a partir del trabajo de campo <p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Identificación de problemas asociados al acceso a los diferentes campos de estudio .- Análisis de los procesos de recogida de información cualitativa: metodologías discursivas y narrativas, etnográficas y de investigación acción. .- Principios y procedimientos para la sistematización de la información recabada por medio de las diferentes técnicas de investigación: .- Fundamentos de los conceptos de validez y fiabilidad en el campo de la investigación cualitativa 					
	Competencias y Resultados de aprendizaje					
	CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio				
	Específicas y resultados de aprendizaje					
	E03	Identificar, relacionar y aplicar conceptos, teorías y perspectivas en el abordaje teórico-práctico de la realidad psicosocial				
	E03.05	Describir diferentes técnicas de recogida de información cualitativa en el ámbito psicosocial				
	E04	Orientar teóricamente la definición de objetivos, diseño y análisis de resultados en la comprensión de los fenómenos psicosociales				
	E04.05	Diseñar y ejecutar el trabajo de campo de una investigación concreta en el ámbito de la psicología social				
	E05	Establecer objetivos operativos fundamentados teóricamente y socialmente relevantes que tengan en cuenta la complejidad de la realidad psicosocial.				
	E05.05	Guiar teóricamente la sistematización del material empírico recogido en la investigación propia				
	E06	Seleccionar y aplicar las técnicas necesarias para la recogida, análisis y presentación de material empírico de carácter cualitativo				
	E06.03	Valorar la adecuación de las técnicas en el proceso de investigación, de acuerdo con los objetivos establecidos				
	Generales/Transversales					
	G01	Defender argumentos y justificar con claridad y precisión, de forma apropiada al contexto, valorando las aportaciones de otras personas				
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas		
	Horas	56,25	56,25	112,5		
	% presencialidad	100%	10%	0%		
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Seminarios ↳ Exposiciones orales 					

	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Tutorías ↳ Elaboración de trabajos ↳ Trabajo de campo ↳ Lectura de artículos/informes de interés ↳ Estudio personal 	
Sistemas de evaluación		Peso Nota Final
	Entrega de trabajos	70%
	Exposición oral	30%
Observaciones		

Módulo: M5b Análisis y presentación de resultados						
ECTS:	9	Carácter	OT (Obligatorio de especialidad)			
Idioma/s:	Castellano / Catalán					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		2ndo Semestre		
Descripción	<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Desarrollar un análisis psicosocial, teóricamente orientado, sobre la base de los resultados obtenidos en la investigación propia .- Elaborar conclusiones y recomendaciones producto de la investigación realizada .- Valorar las implicaciones éticas y políticas de la difusión del conocimiento generado <p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Análisis y discusión de resultados de investigación a partir de diferentes metodologías cualitativas: análisis del discurso y narrativo, análisis de datos etnográficos y análisis de procesos de investigación acción. .- Identificación de problemas asociados al proceso de análisis de datos cualitativos de acuerdo a los proyectos propios de los estudiantes .- Definición de los procesos de síntesis y elaboración de conclusiones a partir del material cualitativo recabado en los proyectos propios. .- Procedimientos para la sistematización de recomendaciones para la práctica profesional que se deriven de los trabajos de investigación realizados .- Implicaciones de la publicación de datos cualitativos “sensibles” por razones éticas o políticas 					
	Competencias y Resultados de aprendizaje					
	CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio				
	CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios				
Específicas y resultados de aprendizaje						
	E04	Orientar teóricamente la definición de objetivos, diseño y análisis de resultados en la comprensión de los fenómenos psicosociales				
	E04.06	Realizar un análisis, teóricamente orientado, de los resultados de una investigación psicosocial				
	E07	Seleccionar, diseñar, adaptar y aplicar instrumentos de descripción y diagnóstico de fenómenos y problemáticas psicosociales que contribuyan al desarrollo y evaluación de planes y programas de intervención psicosocial.				
	E07.05	Presentar y justificar los instrumentos usados en la propia investigación psicosocial				
Generales/Transversales						
	G01	Defender argumentos y justificar con claridad y precisión, de forma apropiada al contexto, valorando las aportaciones de otras personas				
	G03	Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en la recogida, elaboración y transmisión de conocimiento				
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas		
	Horas		56,25	56,25		
	% presencialidad		100%	10%		
	0%					

Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Seminarios ↳ Tutorías ↳ Elaboración de trabajos ↳ Análisis del material empírico ↳ Lectura de artículos/informes de interés ↳ Estudio personal 	
Sistemas de evaluación		Peso Nota Final
	Artículo científico	80%
	Comentario de revistas	20%
Observaciones		

Módulo: M5c Análisis de la Práctica Psicosocial

ECTS:	6	Carácter	OT (Obligatorio de especialidad)	
Idioma/s:	Castellano / Inglés			
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan		2ndo Semestre
Descripción		<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Comprender y analizar casos concretos de intervención psicosocial .- Relacionar las dimensiones teóricas y prácticas de la intervención psicosociales .- Desarrollar habilidades comunicativas para exponer temas y casos .- Participar en la construcción de un conocimiento colaborativo <p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Descripción y análisis de los ejes fundamentales de análisis de la práctica de la intervención psicosocial: teórico, epistemológico, metodológico, procedural y relacional. .- Exposición de casos concretos de práctica profesional por parte del profesorado, tomando en cuenta actores, problemas sociales definidos, metodologías de intervención y sistemas de evaluación. .- Exposición, por parte de los estudiantes, de sus proyectos de intervención vinculados a las prácticas externas. .- Análisis de la actividad profesional a partir de los modelos teóricos y metodológicos implementados en las diferentes experiencias prácticas de los estudiantes. 		
		Básicas		
	CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
Específicas y resultados de aprendizaje				
	E03	Identificar, relacionar y aplicar conceptos, teorías y perspectivas en el abordaje teórico-práctico de la realidad psicosocial		
	E03.06	Integrar los aspectos teóricos y prácticos de la intervención psicosocial		
	E04	Orientar teóricamente la definición de objetivos, diseño y análisis de resultados en la comprensión de los fenómenos psicosociales		
	E04.06	Analizar y presentar la experiencia concreta de intervención psicosocial desarrollada en las prácticas externas		
	E05	Establecer objetivos operativos fundamentados teóricamente y socialmente relevantes que tengan en cuenta la complejidad de la realidad psicosocial.		
	E05.06	Guiar teóricamente la sistematización de diferentes proyectos y experiencias de intervención psicosocial		
	E06	Seleccionar y aplicar las técnicas necesarias para la recogida, análisis y presentación de material empírico de carácter cualitativo		
	E06.03	Valorar críticamente la actuación propia en el campo de la intervención psicosocial, de acuerdo con los objetivos establecidos en el proceso de prácticas externas		
Generales/Transversales				
	G01	Defender argumentos y justificar con claridad y precisión, de forma apropiada al contexto, valorando las aportaciones de otras personas		
Actividades formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	56,25	56,25	112,5
	% presencialidad	100%	10%	0%

Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Seminarios ↳ Exposiciones orales ↳ Tutorías ↳ Portafolio 	
Sistemas de evaluación		Peso Nota Final
	Portafolio	80%
	Exposición oral	20%
Observaciones		

Módulo: M5d Prácticas externas de Intervención Psicosocial

ECTS:	9	Carácter	PEM (Obligatorio de especialidad)																			
Idioma/s:	Castellano / Catalán																					
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	2ndo Semestre																			
Descripción	<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Utilizar las herramientas adquiridas para la detección de necesidades y evaluación de las demandas presentes en el ámbito de intervención específico .- Aplicar técnicas de intervención y evaluación idóneas para las problemáticas y situaciones identificadas y los planes de acción desarrollados .- Adaptar sus conocimientos a las necesidades y procedimientos del centro .- Trabajar en equipo de manera coordinada y colaborativa, comunicándose con claridad y oportunidad con el equipo del centro .- Responder y actuar de manera adecuada y profesional, teniendo en cuenta las implicaciones éticas y políticas de su propia actuación y de la del resto del equipo <p>Contenidos</p> <p>Las prácticas externas se desarrollarán en centros donde se realicen actividades de intervención psicosocial. Los estudiantes se incorporarán en un proyecto desarrollado por el centro y realizarán las actividades profesionales de acuerdo a los objetivos del mismo, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en relación con la intervención social. Los estudiantes recibirán un seguimiento por parte de un profesional del centro así como de uno de los profesores responsables de la formación en el ámbito universitario (su tutor)</p>																					
	<p>Básicas</p> <table border="1"> <tr> <td>CB7</td><td>Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</td></tr> <tr> <td>CB8</td><td>Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</td></tr> </table> <p>Específicas y resultados de aprendizaje</p> <table border="1"> <tr> <td>E05</td><td>Establecer objetivos operativos fundamentados teóricamente y socialmente relevantes que tengan en cuenta la complejidad de la realidad psicosocial.</td></tr> <tr> <td>E05.07</td><td>Diseñar, juntamente con los profesionales del centro de prácticas externas, objetivos de intervención a partir de demandas y situaciones concretas</td></tr> <tr> <td>E06</td><td>Seleccionar y aplicar las técnicas necesarias para la recogida, análisis y presentación de material empírico de carácter cualitativo</td></tr> <tr> <td>E06.04</td><td>Aplicar técnicas de recogida de información sobre el plan de prácticas realizado para su posterior evaluación</td></tr> <tr> <td>E07</td><td>Seleccionar, diseñar, adaptar y aplicar instrumentos de descripción y diagnóstico de fenómenos y problemáticas psicosociales que contribuyan al desarrollo y evaluación de planes y programas de intervención psicosocial.</td></tr> <tr> <td>E07.06</td><td>Proponer un procedimiento de diagnóstico de la problemática psicosocial que se aborda en las prácticas</td></tr> </table> <p>Generales/Transversales</p> <table border="1"> <tr> <td>G01</td><td>Defender argumentos y justificar con claridad y precisión, de forma apropiada al contexto, valorando las aportaciones de otras personas</td></tr> <tr> <td>G02</td><td>Trabajar en equipo, generando sinergias en entornos de trabajo que involucren distintas personas trabajando de forma coordinada y colaborativa</td></tr> </table>			CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	E05	Establecer objetivos operativos fundamentados teóricamente y socialmente relevantes que tengan en cuenta la complejidad de la realidad psicosocial.	E05.07	Diseñar, juntamente con los profesionales del centro de prácticas externas, objetivos de intervención a partir de demandas y situaciones concretas	E06	Seleccionar y aplicar las técnicas necesarias para la recogida, análisis y presentación de material empírico de carácter cualitativo	E06.04	Aplicar técnicas de recogida de información sobre el plan de prácticas realizado para su posterior evaluación	E07	Seleccionar, diseñar, adaptar y aplicar instrumentos de descripción y diagnóstico de fenómenos y problemáticas psicosociales que contribuyan al desarrollo y evaluación de planes y programas de intervención psicosocial.	E07.06	Proponer un procedimiento de diagnóstico de la problemática psicosocial que se aborda en las prácticas	G01	Defender argumentos y justificar con claridad y precisión, de forma apropiada al contexto, valorando las aportaciones de otras personas	G02
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio																					
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios																					
E05	Establecer objetivos operativos fundamentados teóricamente y socialmente relevantes que tengan en cuenta la complejidad de la realidad psicosocial.																					
E05.07	Diseñar, juntamente con los profesionales del centro de prácticas externas, objetivos de intervención a partir de demandas y situaciones concretas																					
E06	Seleccionar y aplicar las técnicas necesarias para la recogida, análisis y presentación de material empírico de carácter cualitativo																					
E06.04	Aplicar técnicas de recogida de información sobre el plan de prácticas realizado para su posterior evaluación																					
E07	Seleccionar, diseñar, adaptar y aplicar instrumentos de descripción y diagnóstico de fenómenos y problemáticas psicosociales que contribuyan al desarrollo y evaluación de planes y programas de intervención psicosocial.																					
E07.06	Proponer un procedimiento de diagnóstico de la problemática psicosocial que se aborda en las prácticas																					
G01	Defender argumentos y justificar con claridad y precisión, de forma apropiada al contexto, valorando las aportaciones de otras personas																					
G02	Trabajar en equipo, generando sinergias en entornos de trabajo que involucren distintas personas trabajando de forma coordinada y colaborativa																					
Actividades formativas		Supervisadas	Autónomas																			
	Horas	175	75																			

	% presencialidad	10%	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de las prácticas asignadas • Tutorías • Elaboración de trabajos 		
Sistemas de evaluación	Memoria de prácticas	Peso Nota Final	
	Comentario de valoración	10%	
	Informe de progreso del tutor externo	10%	
Observaciones			

Módulo: M6 Trabajo de Fin de Máster				
ECTS:	6		Carácter	TFM
Idioma/s:	Castellano / Catalán			
Org. Temporal	Semestral		Secuencia dentro del Plan	2ndo Semestre
Descripción		Objetivos <ul style="list-style-type: none"> .- Sintetizar el conjunto de aprendizajes obtenidos en la comprensión de la investigación y la intervención psicosocial .- Integrar la experiencia de acercamiento al campo de los fenómenos psicosociales a través de un análisis orientado teóricamente .- Defender públicamente argumentos teóricos y metodológicos propios de la actividad realizada Contenidos <p>En el trabajo de fin de máster consiste en un trabajo original en formato de artículo científico en el que se presenta al abordaje a un fenómeno o problemática psicosocial específico. El trabajo de fin de máster integra las distintas competencias del máster, incluyendo necesariamente una aproximación teórica, definición de la relevancia social del fenómeno psicosocial considerado, reflexión y aproximación metodológica, análisis empírico, presentación de resultados, e implicaciones psicosociales de los resultados obtenidos.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje		Básicas		
	CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
	CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo		
Específicas y resultados de aprendizaje				
	E01	Usar recursos teóricos, metodológicos y epistemológicos en el desarrollo y planteamiento reflexivo de la práctica profesional en relación con la comprensión y la mejora del bienestar psicosocial		
	E01.02	Aplicar perspectivas de investigación o intervención psicosocial desde un punto de vista reflexivo y crítico.		
	E02	Considerar el contexto institucional, ético y político de la práctica psicosocial, valorando y dando respuesta a las implicaciones derivadas del desempeño responsable en la relación profesional con instituciones, grupos y poblaciones.		
	E02.03	Analizar los principios éticos y políticos de la investigación o la intervención social, sobre la base de la experiencia propia		
	E03	Identificar, relacionar y aplicar conceptos, teorías y perspectivas en el abordaje teórico-práctico de la realidad psicosocial		
	E03.07	Integrar los aspectos teóricos y prácticos de la investigación o la intervención psicosocial		
	E04	Orientar teóricamente la definición de objetivos, diseño y análisis de resultados en la comprensión de los fenómenos psicosociales		
	E04.07	Analizar y presentar la experiencia concreta de investigación o intervención psicosocial desarrollada		
	E05	Establecer objetivos operativos fundamentados teóricamente y socialmente relevantes que tengan en cuenta la complejidad de la realidad psicosocial.		
	E05.08	Analizar y valorar los objetivos de investigación o intervención establecidos previamente		

	E06	Seleccionar y aplicar las técnicas necesarias para la recogida, análisis y presentación de material empírico de carácter cualitativo	
	E06.05	Valorar analíticamente las técnicas de recogida de material empírico	
	E07	Seleccionar, diseñar, adaptar y aplicar instrumentos de descripción y diagnóstico de fenómenos y problemáticas psicosociales que contribuyan al desarrollo y evaluación de planes y programas de intervención psicosocial.	
	E07.07	Justificar públicamente la relevancia de los instrumentos seleccionados para el fenómeno psicosocial abordado	
Generales/Transversales			
	G01	Defender argumentos y justificar con claridad y precisión, de forma apropiada al contexto, valorando las aportaciones de otras personas	
	G02	Trabajar en equipo, generando sinergias en entornos de trabajo que involucren distintas personas trabajando de forma coordinada y colaborativa	
	G03	Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en la recogida, elaboración y transmisión de conocimiento	
Actividades formativas		Supervisadas	Autónomas
	Horas	45	105
	% presencialidad	10%	0%
Metodologías docentes	Tutorías de seguimiento de la realización del trabajo Realización del Trabajo de Fin de Máster		
Sistemas de evaluación			Peso Nota Final
	Memoria del trabajo fin de máster		80%
	Defensa oral del trabajo del trabajo fin de máster		20%
Observaciones	La evaluación del trabajo de fin de máster se hará mediante una comisión de tres profesores del máster en un acto público de defensa.		

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

La docencia del Máster de Investigación e Intervención Psicosocial se impartirá, en su gran mayoría, por parte de profesorado de dos departamentos: Departamentos de Psicología Social y Psicología Básica, Evolutiva y de la Educación. El equipo encargado de desarrollar esta docencia ha colaborado en procesos formativos tanto en el grado de Psicología como en los másteres universitarios de Investigación en Psicología Social e Intervención Psicosocial que nutren la presente propuesta. Dicha colaboración está basada en líneas de investigación e intervención convergentes y complementarias y, por esta razón, la oferta se asienta en un cúmulo de conocimientos y experiencias compartidas y coherentes.

Titulación	Acreditación*	Categoría	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia docente
Doctor		Catedrático	T. completo	Psicología Social	35 años
Doctor		Titular	T. completo	Psicología Social	15 años
Doctor		Titular	T. completo	Psicología Social	22 años
Doctor		Titular	T. completo	Psicología Social	29 años
Doctor		Titular	T. completo	Psicología Social	17 años
Doctor		Titular	T. completo	Psicología Social	17 años
Doctor		Catedrático	T. completo	Psicología Social	28 años
Doctor		Titular	T. completo	Psicología Social	25 años
Doctor		Titular	T. completo	Psicología Social	23 años
Doctor		Titular	T. completo	Psicología Social	21 años
Doctor		Titular	T. completo	Psicología Social	17 años
Doctor		Titular	T. completo	Psicología Social	19 años
Doctor		Asociado	T. parcial	Psicología Social	10 años
Doctor		Asociado	T. parcial	Psicología Social	2 años
Doctor	Si	Lector	T. completo	Psicología Social	15 años
Doctor	Si	Lector	T. completo	Psicología Social	15 años
Doctor	Si	Visitante	T. completo	Psicología Social	10 años
Doctor		Investigador Postdoctoral	T. completo	Psicología Social	7 años
Doctor	Si	Agregada	T. completo	Psicología Evolutiva y de la Educación	14 años
Doctor		Titular	T. completo	Psicología Evolutiva y de la Educación	24 años
Doctor		Titular	T. completo	Psicología Evolutiva y de la Educación	36 años
Licenciada en Psicología		Asociado	T. parcial	Psicología Evolutiva y de la Educación	19 años

Experiencia investigadora:

Entre los departamentos de Psicología Social y de Psicología Básica, Evolutiva y de la Educación se han realizado más de 500 proyectos de investigación y alrededor de 1400 artículos en revistas especializadas. El profesorado que participa en el máster tiene reconocidos 11 tramos de investigación. Un cálculo aproximado, basado en la participación en proyectos de investigación y publicaciones relevantes de los últimos años, permite afirmar que alrededor del 75 % de la plantilla docente ha realizado trabajos apreciables de investigación. En la siguiente tabla aparecen los proyectos de investigación que están activos en el año 2011:

Título	Entidad	Responsable
EFORTT. ETHICAL FRAMEWORKS FOR TELCARE TECHNOLOGIES FOR OLDER PEOPLE AT HOME	PROYECTO EUROPEO	DOMÈNECH ARGEMÍ, MIQUEL
TECNOLOGÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA: ANÁLISIS DE LOS EFECTOS PSICOSOCIALES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TELEASISTENCIA	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	DOMÈNECH ARGEMÍ, MIQUEL
CHICAS Y VIDEOJUEGOS: PROCESOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE GÉNERO EN LA SOCIALIZACIÓN EN LAS TIC	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	GIL JUAREZ, ADRIANA
VIDEOFEMME: PARA UN AGENCIAMIENTO DE GÉNERO EN LA TECNOCULTURA AUDIOVISUAL	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. SUBPROGRAMA AVANZA CIUDADANÍA DIGITAL	MONTENEGRO MARTINEZ, MARISELA
POLÍTIQUES, PRÀCTIQUES I ESTRATÈGIES D'INSERCIÓ: UNA MIRADA DES DE LES TRAJECTÒRIES DE LES DONES IMMIGRADES.	AGAUR. AJUTS PER INCENTIVAR LA RECERCA APLICADA I LA FORMACIÓ UNIV. EN MATÈRIA D'IMMIGRACIÓ A CATALUNYA (ARAFI-DGR)	MONTENEGRO MARTINEZ, MARISELA
AJUT PER A ACCIONS DE COOPERACIÓ EN EL MARC DE LA COMUNITAT DE TREBALL DELS PIRINEUS (CTP). MODALITAT A. XARXA PTO	AGAUR	BLANCH RIBAS, JOSEP MARIA
ACCIÓN COMPLEMENTARIA. CONGRESO: FEMINISMO Y MIGRACION. INTERVENCION SOCIAL Y ACCION POLITICA	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	PUJOL TARRES, JOAN
AMOR ROMANTIC I VIOLENCIA MASCLISTA	INSTITUT CATALÀ DE LES DONES	CUBELLS SERRA, JENNY
SIGNIFICATS DE LA INSERCIÓ SOCIOLABORAL I PROCESSOS D'INTERVENCIÓ SOCIAL AMB DONES MIGRADES EN EL TERRITORI CATALA	INSTITUT CATALÀ DE LES DONES	MONTENEGRO MARTINEZ, MARISELA
LES VEUS SILENCIADES EN TEMPS D'IGUALTAT. EL DOLOR DES D'UNA PERSPECTIVA DE GENERE	INSTITUT CATALÀ DE LES DONES	PUJAL LLOMBART, MARGOT
PRÀCTIQUES DOMÈSTIQUES I DE LA CURA: CONTINUITATS I CANVIS DES D'UNA APROXIMACIÓ PSICOSOCIAL	INSTITUT CATALÀ DE LES DONES	MARTINEZ MARTINEZ, LUZ MARIA
INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON POBLACIÓN GITANA DE LA CIUDAD DE BADALONA	SERVICIO DE EDUCACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA. AYUNTAMIENTO DE BADALONA	LALUEZA SAZORNIL, JOSE LUIS
SHERE ROM. DINAMIZACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS EN BARCELONA	CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO GITANO. AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	LALUEZA SAZORNIL, JOSE LUIS
CONCEPCIONES ACERCA DE LAS RELACIONES DE AMOR Y EL CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DEL OTRO U OTRA. UN ESTUDIO CON ADOLESCENTES Y JÓVENES CON OBJETO DE ENTENDER Y PREVENIR EL MALTRATO EN LAS RELACIONES DE PAREJA	PLAN NACIONAL I+D	LEAL GARCÍA, AURORA

REPRESENTACIONES DE GÉNERO Y DE
ESTADOS INTERNOS EN LAS RELACIONES
PERSONALES. UN ESTUDIO A TRAVÉS DE LOS PLAN NACIONAL I+D
LENGUAJES ICÓNICO Y VERBAL REALIZADO
POR ADOLESCENTES DE AMBOS SEXOS

LEAL GARCÍA, AURORA

ADAPTACIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS PARA PERSONAS MAYORES AL EEEES UNIVERSIDAD AL ALCANCE.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

PÉREZ SALANOVA, MERCÈ

ASISTENCIA TÉCNICA AL PROGRAMA PARA OBRA SOCIAL “LA CAIXA”
PERSONAS MAYORES

PÉREZ SALANOVA, MERCÈ

La Universidad Autònoma de Barcelona permite consultar públicamente la actividad del personal docente e investigador:

<http://recerca2.uab.es:8705/scientific-research-Univ-Autonoma-Barcelona-Europe>

Experiencia profesional:

Las personas que imparten docencia en el Máster tienen experiencia en los siguientes ámbitos de intervención:

- Psicología Social Aplicada a Trabajo, Género y Bienestar
- Intervención Comunitaria
- Colaboración con Planes de Cohesión Social Territoriales
- Intervención en el campo de las Minorías Étnicas y la Inmigración
- Estudios de Necesidades Sociales para Ayuntamientos, Diputación y Generalitat de Cataluña.
- Intervención Psicosocial en Infancia y Adolescencia en Riesgo Social
- Intervención Socioeducativa en contextos de exclusión
- Intervención Social con la Gente Mayor
- Género y Relaciones Interpersonales

Así mismo, diferentes miembros del equipo docente, a través de convenios, proyectos de intervención y asesorías, colaboran con instituciones públicas a nivel municipal, provincial, de Comunidad Autónoma y estatal, tales como:

- Ayuntamiento de Barcelona
- Ayuntamiento de Badalona
- Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés
- Ayuntamiento de Igualada
- Diputación de Barcelona
- Consejería de Bienestar Social. Generalitat de Catalunya
- Departamento de Educación. Generalitat de Catalunya
- Departamento de Salud. Generalitat de Catalunya
- Dirección General de Servicios Comunitarios. Generalitat de Catalunya
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estado español
- Ministerio de Sanidad y Política Social. Estado español

La actividad profesional del personal docente involucrado en la propuesta se encuentra asociada a las perspectivas y ámbitos de investigación. Ambas actividades se reforzalimentan y se articulan en la propuesta de formación que se presenta.

Así mismo, además de la plantilla de profesorado propio de la UAB, la propuesta cuenta con colaboraciones puntuales de docencia de profesorado de otras instituciones que, hasta ahora, han participado tanto en el Máster de Investigación en Psicología Social como en el Máster de Intervención Psicosocial que nutren la presente propuesta. Es el caso de docentes de la Universidad de Girona, la Universitat Oberta de Catalunya y de la Cátedra Investigación Cualitativa de la Fundación Doctor Robert (asociada a la UAB). Dichos docentes tienen una amplia experiencia en temas específicos de investigación e intervención social que se tratan en la presente propuesta formativa, por lo que su participación permite procesos de profundización en dichos contenidos concretos. Además, comparten las líneas teóricas y metodológicas del programa de formación, por lo que su inclusión mantiene la coherencia global de la propuesta.

Además, se contará con la colaboración de profesionales externos -que han colaborado previamente con el Máster de Intervención Psicosocial- y que están adscritos a diferentes instituciones especializadas de intervención en ámbitos como infancia y familias en dificultad social, violencia por razones de género, procesos comunitarios, envejecimiento activo, entre otros. Estos profesionales colaborarán en sesiones puntuales del máster explicando sus experiencias particulares de los contextos de intervención en los que desarrollan su actividad, lo cual ayudará a acercar a los estudiantes a las características del mundo profesional actual.

Por otro lado, los másteres de los que se nutre la presente propuesta han gozado, en todas sus ediciones, de la presencia de profesorado visitante a través de la convocatoria estatal de ayudas a la movilidad. Profesorado de universidades de gran prestigio internacional como por ejemplo la Universidad de Brighton, la Universidad de Leicester, la Universidad Nacional de México, la Universidad Central de Venezuela, la Pontificia Universidad Católica de San Pablo (Brasil), la Universidad de Chile, entre otras han participado desde sus ámbitos de experticia. Se pretende que esta dinámica de colaboración continúe en la presente propuesta formativa, con el objetivo que los estudiantes puedan tener acceso a los desarrollos más recientes a nivel internacional en los campos de la investigación y la intervención en psicología social.

Resumen personal académico:

Categoría Académica	Acreditación	Dedicación	Número total de doctores	Número total de profesores
2 Catedráticos	Sí	19 T. completo	21	22
12 Titulares	Sí	3		
1 Agregados	Sí	T. parcial		
2 Lectores	Sí			
3 Asociados	No			
1 Profesora Visitante	Si			
1 Investigador Postdoctoral				

Personal de administración y servicios

Personal de apoyo	Vinculación a la Universidad	Experiencia profesional	Dedicación laboral
Servicio de Informática y Multimedia	1 técnico responsable y 8 técnicos de apoyo, todos ellos personal laboral	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Mantenimiento del hardware y software de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos del personal docente y del PAS...
Administración del Centro Gestión Académica Gestión Económica	2 gestor/as responsables, 9 personas de apoyo y 1 secretaria de dirección. Todas las personas funcionarias.	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas... Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios...
Biblioteca	1 técnico responsable y 35 personas de apoyo. Este servicio está formado por funcionarios y laborales	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación...
Soporte Logístico y Punto de Información	1 responsable y 11 personas de apoyo todas ellas laborales	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios...
Departamentos	8 personas de dos departamentos, con personal funcionario y laboral	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Coordinación de los procesos administrativos del departamento, soporte y atención al profesorado y los estudiantes...

Todos estos servicios, excepto la Gestión Académica y la Secretaría del Decanato son compartidos con la Facultad de Filosofía y Letras. La Biblioteca de Humanidades también es compartida con la Facultad de Ciencias de la Educación y con la Facultad de Traducción e Interpretación.

Cuadro Resumen

Ámbito / Servicio	Personal de Soporte
Administración de Centro	2
Departamento de Psicología Básica, Evolutiva y de la Educación, Departamento de Psicología Social	8
Gestión Económica	4
Biblioteca de Humanidades	36
Servicio de Informática Distribuida	9
Soporte Logístico y Punto de Información	12
Gestión Académica	7
Total efectivos	78

Previsión de personal académico y de personal de administración y servicios no disponibles actualmente

No se prevén recursos humanos adicionales a los que constan en el apartado anterior.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 9 de junio de 2008 el “Segundo plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadriénio 2008-2012”.

El segundo plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer plan de igualdad y los cambios legales que introducen la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover el acceso al trabajo y a la promoción profesional en igualdad de condiciones:

1. Garantizar que la normativa de la UAB relativa a los criterios de contratación, de evaluación de curricular y de proyectos de investigación no contenga elementos de discriminación indirecta.
2. Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y de ganadores y ganadoras de las plazas convocadas por la Universidad, y de composición de las comisiones.
3. Velar por la igualdad en la composición de los tribunales de los concursos. Ante la elección de candidatos con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva a favor del sexo menos representado.
4. En igualdad de méritos, incentivar la contratación o cambio de categoría del profesorado que represente al sexo infrarepresentado.
5. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad hombre-mujer.
6. Estimular una presencia creciente de mujeres expertas en los proyectos de investigación internacionales hasta llegar al equilibrio.
7. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación hasta llegar al equilibrio.
8. Recoger la información sobre eventuales situaciones de discriminación, acoso sexual o trato vejatorio en la UAB.
9. Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y los departamentos, así como en los doctorados honoris causa, hasta llegar al equilibrio.
10. Organizar jornadas de reflexión sobre los posibles obstáculos para la promoción profesional de las mujeres del personal académico de la UAB. Si procede, proponer medidas encaminadas a superarlos.
11. Elaborar un diagnóstico sobre las condiciones de promoción de las mujeres entre el personal de administración y servicios.
12. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.

13. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.

14. Estimular que las mujeres tituladas soliciten becas predoctorales y postdoctorales.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Recursos materiales y servicios disponibles

La Facultad de Psicología dispone de las infraestructuras, los equipamientos y los servicios necesarios para impartir y dar soporte al Máster de Investigación e Intervención Psicosocial. En este sentido la totalidad de espacios docentes y equipamiento de todo tipo que se indican son utilizados, en general, de manera común por los diferentes másteres y títulos de grado que se imparten en la Facultad. Esto permite la optimización de los recursos materiales, espaciales y humanos.

AULAS, SEMINARIOS Y LABORATORIOS PARA DOCENCIA Y OTROS ESPACIOS Y SERVICIOS

Resumen

Tipología de espacio (*)	Número y/o comentario
Aulas de docencia (16) y seminarios (3)	19
Aulas de informática	5
Laboratorios	1
Biblioteca y Sala de Revistas (**)	Integradas en el Servicio de Bibliotecas de la UAB
Sala de estudios (***)	2
Sala de juntas (***)	1
Sala de grados (***)	1
Auditorio (***)	1
Local de estudiantes	1
Red Wi-fi	En los todos los espacios comunes de la facultad
Ordenadores para docencia	26
Equipamiento docente adicional portátil	7
Servicio de reprografía	1
Servicio de restauración (***)	1

(**) Este servicio es compartido por la Facultad de Psicología, la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Traducción e Interpretación.

(***) Estos espacios y/o servicio son compartidos por la Facultad de Psicología y la Facultad de Filosofía y Letras.

(*) Tipología aulas, seminarios y laboratorios de docencia por capacidad	25
Tipo A: Hasta 50 plazas de capacidad	3
✓ Con cañón de proyección y ordenador	3
Tipo B: De 51 a 100 plazas de capacidad	14
✓ Con cañón de proyección y con ordenador	14
Tipo C: Más de 100 plazas de capacidad	7
✓ Con cañón de proyección y ordenador	7
Tipo D: Laboratorio de ciencias experimentales (30 plazas de capacidad)	1
✓ Equipado con poyatas de laboratorio, instalación de agua, sistemas de seguridad para el uso de material químico y un almacén para el material de prácticas.	

1. La docencia del máster está pensada para ser realizada principalmente por la tarde, con el objetivo de facilitar, si es el caso, que las personas que cursan el máster puedan combinarlo con su trabajo profesional. Las necesidades docentes se concentran, de esta forma, en horarios de tarde distribuidos a lo largo de la semana, coincidiendo en el periodo en que hay menor demanda por parte de los estudios de grado, estudios que concentran la docencia durante la mañana. La mismo puede decirse de los espacios de apoyo (aulas de informática, bibliotecas,...), en que su uso prioritario se produce en horarios de mañana. Por otra parte, los másteres universitarios de Investigación en Psicología Social e Intervención Psicosocial se han estado impartiendo durante varios años sin que se apreciaran problemas respecto a la situación de las aulas. Para la impartición del máster se prevé 2 aulas tipo A (donde se impartirán los módulos obligatorios de especialidad y optativos), y 1 aulas tipo B (donde se impartirán los módulos obligatorios de máster). También se usará un aula de informática para las prácticas relacionadas con el análisis de material cualitativo mediante programas informáticos. A continuación se señalan las aulas de informática disponibles:

Aulas de informática

- Aula 31:** 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y monitores de 17'.
 Capacidad de 50 alumnos y el profesor.
 Equipamiento adicional: Cañón de proyección, pantalla y aire acondicionado.
 Acceso a los alumnos: Uso libre preferente.
 Horario: De 8:30 a 21h.
- Aula 32:** 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y monitores de 17'.
 Capacidad de 50 alumnos y el profesor.
 Equipamiento adicional: Cañón de proyección, pantalla y aire acondicionado.
 Acceso a los alumnos: Uso libre preferente.
 Horario: De 8:30 a 21h.
- Aula 33:** 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y monitores de 17'.
 Capacidad de 48 alumnos y el profesor.
 Equipamiento adicional: Cañón de proyección, pantalla y aire acondicionado.

Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay reservas para docencia.
Horario: De 8:30 a 21h.

- Aula 34:** 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y monitores de 17'.
Capacidad de 48 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Cañón de proyección, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay reservas para docencia.
Horario: De 8:30 a 21h.
- Aula 35:** 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y monitores de 17'.
Capacidad de 48 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Cañón de proyección, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay reservas para docencia.
Horario: De 8:30 a 21h.

La UAB tiene establecido un sistema de renovación de todos los equipos de las aulas de informática, en función del cual cada tres años se cambian todos los equipos mediante un sistema de renting.

Software instalado en las aulas de docencia

Los ordenadores de todas las aulas disponen de un sistema de arranque dual que permite escoger el sistema operativo entre Windows XP SP3 y Linux Ubuntu, así como un sistema que permite garantizar que la máquina se encuentra como acabada de instalar cada vez que se reinicia.

El software instalado en la Facultad de Psicología es el que se indica seguidamente:

MS Windows XP SP2	Synchroneye Student 7.0
MS Office 2003	TeXnicCenter 1 Beta 6.31
7zip 4.4beta	Transana 2.12
Assessment Data Manager	PC-Cillin Internet Security 2007
ExtendScript Toolkit	VLC 0,86c
Amos 7	WinRar 3.51
BILOGMG 3.0	XP Codec Pack 2.0.6.1
DirectRT 2004.3	Adobe Bridge 1.0
GoldWave 5.1.9	Adobe Image Ready CS2
GSEQ 4.1.5	Adobe Photoshop CS2
IHMC Cmap Tools 4.09	Adobe Reader 8.1.2
K-Lite Codec Pack 1.67	Adobe Stock Photos
LXR Test 6.0	Audacity 1.2.6
Dreamweaver 8	MS MSN
Freehand MX	MS Media Player Classic
Firefox 2	AnSWR
NCH Software Suite	CAFFT22
Openoffice 2.4	JAWS 4.51
Paris	PRAAT
Quicktime	Soundscrubber

QvtNet	Sylvius
Realplayer	Weft QDA
Reference Manager 11	Windows Movie Maker
Atlas.ti 5.0	Flash Player 9
Sniffy Pro	ISI Research Soft
Speech Tools	Jave SE
SPSS 15.0	.net Framework 1.1
SPSS Data Entry 4.0	2.0.3.5,
SPSS OEM Connect and Connect XE for ODBC 5.2	MikTeX
SuperLab Pro	MSXML
Switch	MS Windows Media Player 11

Biblioteca de humanidades

La Biblioteca de Humanidades es la unidad del Servicio de Bibliotecas de la UAB destinada al soporte de la docencia y la investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Filosofía i Letras, la Facultad de Psicología y la Facultad de Traducción e Interpretación.

▲ Fondo

Su fondo especializado en arte, antropología, educación, filología, filosofía, geografía, historia, historia y ciencia de la música, literatura, psicología, traducción e interpretación está constituido por 380.987 libros, 1.142 Cd-Roms, 1.324 cassetes, 2.830 vídeos, 3.012 discos compactos, 71 discos láser, 1.145 DVD, 3.805 obras en microfilm i microficha y 6.012 títulos de revista.

El horario de sala es de 8.30 a 21h de lunes a viernes, en período lectivo. Para períodos de vacaciones los horarios se pueden consultar en la pagina Web <http://www.uab.cat/bib>.

▲ Servicios

Se puede consultar los servicios que ofrecen las Bibliotecas de la UAB a sus usuarios en la Carta de Servicios: <http://www.bib.uab.es/>

a) Consulta e información: Casi todo el fondo documental es de libre acceso en las salas de lectura, excepto ciertos materiales que se encuentran en el depósito de la Biblioteca. Estos se han de solicitar previamente en el mostrador de préstamo.

Para localizar los documentos que interesen se puede consultar el catálogo de las Bibliotecas de la UAB desde los diferentes ordenadores que hay en todas las bibliotecas de la Universidad o desde cualquier otro punto a la dirección: <http://wwwbabel.uab.cat/>. Las búsquedas se pueden hacer por: autores, materias, títulos, palabras clave, combinaciones de palabras. También podéis consultar el CCBUC: Catálogo Colectivo de les Bibliotecas de las Universidades Catalanas en la dirección: <http://www.cbuc.es/>

Conexión gratuita a Internet con el portátil personal. Los dos edificios de la biblioteca están equipados con el sistema Wifi (red sin cables) que permite

conectarse con el portátil a Internet. También hay enchufes en todas las mesas de las salas de lectura.

b) Préstamo: Este servicio permite a los estudiantes de 1º y 2º ciclo llevarse hasta 6 documentos de cualquiera de las bibliotecas de la UAB a casa durante 14 días prorrogables. Para poder utilizar este servicio se necesita tener el carnet de estudiante o el carnet a la biblioteca acreditando la vinculación con la UAB.

c) Formación de usuarios: Para que se conozcan, se comprendan y se utilicen los servicios y los recursos de la biblioteca, se realizan una serie de tareas para poderlo conseguir, entre ellos, exposiciones bibliográficas, guías sobre servicios, guías sobre recursos de información de una materia determinada y cursos o sesiones informativas. Ésta última actividad pretende que en grupos reducidos los usuarios aprendan a utilizar las herramientas de información que tiene la biblioteca. Se pueden consultar los cursos que ofrece gratuitamente la Biblioteca en el tablón de información de la planta baja de la Biblioteca o en <http://www.uab.cat/bib> en el apartado de gestiones en línea. Al inicio de curso la biblioteca organiza el curso: Ven a conocer tu biblioteca, dirigido a los alumnos de primer curso.

d) Biblioteca Digital: Las bibliotecas de la UAB ponen a disposición de los usuarios un conjunto de recursos documentales en formato electrónico que constituyen la colección digital del Servicio de Bibliotecas.

e) El acceso a estos recursos puede hacerse desde la Biblioteca, desde cualquier ordenador conectado a la red UAB (aulas de informática) o desde casa con el servicio VPN (acceso remoto a la red). Puede encontrarse bases de datos científicos de todos los ámbitos temáticos, revistas digitales, sumarios electrónicos de revistas, libros digitales, tesis doctorales en red y recursos Internet. La dirección es: <http://www.uab.cat/bib> en el apartado Colecciones.

Algunos datos estadísticos

La Biblioteca de Humanidades en su totalidad dispone de:

- Superficie: 8.600 m² distribuidos en dos edificios
- Metros lineales de estanterías de libre acceso: 11.688
- Metros lineales de estanterías de depósito: 3.476
- Puntos de lectura: 1.161
- Puntos de consulta audiovisual: 41
- Cabinas: 12
- Consignas: 83
- Salas de trabajo en grupo: 4
- Salas de clases prácticas: 3
- Salas de investigadores: 1
- Sala de reuniones: 1
- Sala de formación de usuarios: 1
- Ordenadores para los usuarios: 101
- Ordenador con el sistema JAWS: 1
- Ordenador con el programa Zoom Text: 1
- Reproductores de audio: 12
- Reproductores de vídeo: 16
- Reproductores de DVD: 8
- Reproductor láser disc: 1

- Reproductores de microformas: 4
- Discmans : 3
- Walkmans: 4
- Fotocopiadoras de autoservicio: 6
- Impresoras/fotocopiadoras de autoservicio: 2
- Servicio de reprografía: 2

Sala de estudio

En la actualidad la Facultad de Psicología cuenta con dos salas de estudio. Una dispone de 160 plazas y está equipada con enchufes para conexión eléctrica de portátiles y zona wifi. Su horario de apertura es de las 8 a las 21 horas de lunes a viernes. Asimismo, la sala de revistas de la Biblioteca de Humanidades es también sala de estudio cuando la biblioteca cesa su actividad. Su equipamiento sería el de sala de revistas: acceso al fondo bibliográfico, 331 plazas, 19 ordenadores de uso libre, 12 salas de trabajo, conexión eléctrica de portátiles y zona wifi. Los horarios de esta última sala de pueden consultar en la pagina Web <http://www.uab.cat/bib>.

Equipamientos especiales

▲ Sala de juntas

Con capacidad para 60 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

▲ Sala de grados

Con capacidad para 80 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, ordenador, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

▲ Auditorio

Con capacidad para 429 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Mecanismos de revisión y mantenimiento

La revisión y el mantenimiento del edificio, del material docente y de los servicios de la Facultad, incluyendo su actualización, se realiza a varios niveles:

Facultad de Psicología

En el reglamento de la Facultad de Psicología se establecen las siguientes Comisiones Delegadas que tienen encomendado algunas de las decisiones sobre espacios, la adquisición de bienes, informática y nuevas tecnologías:

▲ Comisión de Economía y Servicios

Esta comisión está integrada por un representante del equipo de decanato, profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios de la Facultad.

Asimismo, el Reglamento del Servicio de Bibliotecas contempla dos comisiones que actúan, a nivel general, la Comisión de General de Usuarios del Servicio de Bibliotecas

de la UAB y la Comisión de Usuarios de Biblioteca, que existe una para cada biblioteca de la Universidad.

El **Soporte Logístico y Punto de Información** de la Facultad tiene encomendada la función de dar soporte logístico a la docencia, así como la del mantenimiento de todo el edificio, en coordinación con la Unidad de Infraestructuras y Mantenimiento.

Servicios centrales de la universidad

La Universidad tiene establecidos también diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios, adquisición de material docente y de biblioteca. Los más importantes son los siguientes con dependencia orgánica de la Gerencia y funcional de los distintos vicerrectorados:

- 1) Servicio de Informática <http://www.uab.es/si/>
- 2) Servicio de Bibliotecas <http://www.bib.uab.es/>
- 3) Oficina de l'Àutònoma Interactiva Docente <http://www.uab.es/oaid/>
- 4) Dirección de Arquitectura y Logística

La **Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento**, integrada en la Dirección de Arquitectura y Logística de la Universitat Autònoma de Barcelona, está formada por 10 técnicos, 7 de personal fijo laboral y 3 externos. Sus funciones principales son:

- Garantizar el funcionamiento correcto de las instalaciones, infraestructura y urbanización del campus.
- Dirigir la supervisión de las mejoras a efectuar en las infraestructuras de la UAB.

Las funciones descritas anteriormente, se llevan a cabo a través de las diversas empresas concesionarias de los servicios de mantenimiento, con presencia permanente en el campus (5 empresas con 80 trabajadores) y otras con presencia puntual (25 empresas).

Las funciones que desempeñan las empresas mantenedoras con presencia permanente son:

- Mantenimiento de electricidad (baja tensión).
- Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.
- Mantenimiento de obra civil: Paleta, carpintero, cerrajero y pintor.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de teléfonos.

Las funciones que desempeñan las empresas mantenedoras con presencia puntual son:

- Mantenimiento de las instalaciones contra incendios.
- Mantenimiento de los pararrayos.
- Mantenimiento de las estaciones transformadoras (media tensión).
- Mantenimiento del aire comprimido.
- Mantenimiento de los grupos electrógenos.
- Mantenimiento de las barreras de los parkings.
- Mantenimiento de los cristales.
- Mantenimiento de los ascensores (80 unidades)

- Desratización y desinsectación.
- Etc...

Servicios Informáticos de soporte a la Docencia

a) Servicios generales

- Acceso a Internet desde cualquier punto de la red de la Universidad.
- Acceso Wifi a la red de la Universidad.
- Acceso a Internet para todos los usuarios y acceso a la red de la Universidad para los usuarios de la UAB y de Eduroam (www.eduroam.es).
- Correo electrónico.

b) Aplicaciones de soporte a la docencia

- Creación de la intranet de alumnos (intranet.uab.cat)
- Adaptación del campus virtual (cv2008.uab.cat).
- Creación de un depósito de documentos digitales (ddd.uab.cat)

c) Servicios de soporte a la docencia

- 1) Creación de centros multimedia en las facultades para ayudar a la creación de materiales docentes.

d) Aplicaciones de gestión

Adaptación de las siguientes aplicaciones:

- ▲ SIGMA (gestión académica)
- ▲ PDS y DOA (planificación docente y de estudios)
- GERES (gestión de espacios)

e) Soporte a la docencia en aulas convencionales

Adaptación de una serie de sistemas encaminados a reducir las incidencias en el funcionamiento de los ordenadores, proyectores y otros recursos técnicos de las aulas convencionales.

f) Soporte a la docencia en aulas informatizadas

- Uso libre para la realización de trabajos, con profesor para el seguimiento de una clase práctica o realización de exámenes.
- Acceso a los programarios utilizados en las diferentes titulaciones.
- Servicio de impresión blanco y negro y color.
- Soporte a los alumnos sobre la utilización de los recursos del aula.

Accesibilidad de los espacios

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La Facultad de Psicología dispone de las infraestructuras, los equipamientos y los servicios necesarios para impartir y dar soporte a todos los títulos. En este sentido la totalidad de espacios docentes y equipamiento de todo tipo con que cuenta la Facultad son utilizados, en general, de manera común por las diferentes titulaciones. Esto permite la optimización de los recursos materiales, espaciales y humanos.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

Para la previsión de las tasas de graduación, abandono y eficiencia del Máster se ha tomado como referencia los resultados obtenidos en las sucesivas ediciones de los másteres que se extinguen con esta propuesta.

Investigación en Psicología Social

	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11
TASA DE GRADUACIÓN	88%	95%	91%	100%	
TASA DE ABANDONO	12%	5%	9%	0%	--
TASA DE EFICIENCIA	100%	98%	94%	98%	94%

Intervención Psicosocial

	2008/09	2009/10	2010/11
TASA DE GRADUACIÓN	100%	97%	
TASA DE ABANDONO	0%	3%	--
TASA DE EFICIENCIA	100%	100%	94%

Basándonos en estos datos y teniendo en cuenta las características de la propuesta que presentamos, nos planteamos como objetivo mantener estas tasas, que consideramos satisfactorias.

TASA DE GRADUACIÓN	90
TASA DE ABANDONO	10
TASA DE EFICIENCIA	95

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Teniendo en cuenta que cada Máster ya ha definido sus objetivos de aprendizaje y el perfil que desarrollará en sus estudiantes basado en competencias, existirán dos tipos de procedimientos de seguimiento de la calidad de la docencia:

- a) Control de la calidad del proceso
- b) Control de la calidad del resultado

a) CONTROL DE LA CALIDAD DEL PROCESO

El desarrollo de competencias significa que desde que el estudiante decide continuar su formación como estudiante de un Postgrado, debe ser capaz de **demostrar que ha adquirido** una serie de conocimientos avanzados que podrá **aplicar** en campos innovadores. Esto debe propiciar un debate y una argumentación que tendrán consecuencias en su entorno próximo social y en la sociedad a la que se incorpore como profesional, desde una perspectiva de investigador o desde su rol de profesional.

Existe consenso en que la docencia de calidad significa que a lo largo de ese proceso de aprendizaje la Universidad tiene que establecer ciertos momentos claves en el desarrollo de competencias que permita **controlar** la calidad de lo que se está haciendo correctamente e identificar lo que se puede **mejorar o corregir** antes de finalizar la formación del estudiante de Postgrado. Las acciones que se deriven de esta actuación deben ser beneficiosas para la formación del estudiante y para la planificación y el re-diseño del Postgrado en los años posteriores conducente a la acreditación futura.

Así pues, el **seguimiento** de la adquisición de competencias es un procedimiento a lo largo del Postgrado, con el fin de evaluar el proceso de adquisición de competencias, definido en términos de **Observatorio de Desarrollo**.

b) CONTROL DE LA CALIDAD DEL RESULTADO

El perfil adquirido de las competencias definidas tiene una evaluación relativamente menos compleja, en la medida que el estudiante tiene diferentes opciones para demostrar que posee ese perfil. Esto se refiere al Proyecto de investigación, las Prácticas externas o la defensa pública de su trabajo.

Este control será igualmente beneficioso para establecer las correcciones del diseño del Máster si bien los efectos en el estudiante puedan ser relativamente pequeños. Se limitan a una recomendación para que el estudiante pueda seguir perfilando sus capacidades a lo largo de su vida o del trabajo autónomo como medida de un aprendizaje autodirigido o auto-regulado.

8.2.1. Procedimiento de seguimiento de la adquisición de competencias

El proceso de desarrollo de competencias se inicia cuando el estudiante se inscribe en un Máster, momento en el que se establece el primer contacto con el estudiante.

En este primer momento se considerarán dos informaciones:

1. **Perfil de acceso al Máster:** Vendrá especificado por:
 - El expediente académico de su Titulación de Grado
 - Modalidades de procedencia

Esta información será un punto de partida que permitirá al Máster definir las estrategias de enseñanza-aprendizaje iniciales más adecuadas para sus estudiantes (módulos por ejemplo complementarios).

2. **Evidencias relacionadas con la titulación:**
 - Guías docentes
 - Perfil de competencias
 - Módulos claramente especificados
 - Competencias que se trabajan en cada módulo secuencialmente
 - Criterios de resultados
 - Actividad que desarrolla el estudiante

Esta información será pública y se hará visible a través de, por ejemplo, la página web de la facultad, y servirá de punto de partida de aquello que se quiere conseguir, de los criterios que se van a utilizar en los diferentes MÓDULOS y del procedimiento que se va a seguir.

Teniendo en cuenta el número de créditos que define un Máster podemos distinguir **2 momentos** para hacer el SEGUIMIENTO de la adquisición de competencias.

- 1.- Al finalizar sus primeros 60 ECTS (o 30 ECTS)
- 2.- En la presentación de su Trabajo de investigación o de las Prácticas en Empresas

Este seguimiento de la adquisición de competencias implica a **agentes internos y externos**. Concretamente, los agentes implicados son los siguientes:

- Los estudiantes
- Los profesores / evaluadores de competencias
- Los tutores de prácticas
- Los evaluadores del Proyecto de fin de grado

A continuación se especifican el rol de cada agente y los procedimientos que deberán llevarse a cabo para proceder al seguimiento de la adquisición de competencias por parte del estudiante (8.2.2).

a) LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes son los informantes principales de sus competencias, para ello es necesario crear situaciones en las que se demuestren dichas competencias.

Si bien el resultado de esta evaluación no constituirá parte de la nota se concederá un *certificado de participación al estudiante*.

b) LOS PROFESORES EVALUADORES DE LAS COMPETENCIAS

Los profesores serán los evaluadores de las competencias que manifiesten los estudiantes.

c) LOS TUTORES DE PRÁCTICAS

En el caso de los tutores externos de PRÁCTICAS se les proporcionará el perfil de competencias del Máster para que, una vez realizadas las prácticas externas, evalúen a los estudiantes tras su periodo de participación en la Empresa.

Además esta evaluación será utilizada por la Coordinación del Máster para validar el perfil del mismo de acuerdo a las opiniones de dichos “agentes externos”.

d) LOS PROYECTOS O TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

En la defensa del proyecto de investigación, se prevén diferentes modalidades incluyendo el uso de **agentes externos** en el tribunal de la presentación o en la tutoría de los mismos, siendo éstos los que evalúen, además del proyecto en si, las competencias que demuestra el estudiante en su defensa o construcción del proyecto.

8.2.2. Procedimiento a seguir en la evaluación

Evaluar competencias supone un esfuerzo en reconocer, a través de sus comportamientos, los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas por el estudiante y la demostración de su correcta aplicación. Además la evaluación incluye cómo se comunican los saberes con una actitud de respeto hacia el otro y si se es capaz de actuar con responsabilidad ante la situación compleja.

Para evaluar las competencias adquiridas se debe colocar al estudiante en una situación, de distintos grado de complejidad que ponga en juego sus competencias y que permita evaluarlas claramente.

Son muchas las experiencias en este sentido y desde la UAB lo que se va a poner en marcha es un *sistema de evaluación a partir de situaciones simuladas* que permitan integrar las competencias que se hayan trabajado.

- Se tendrán en cuenta, para cada Máster, las competencias específicas y transversales relevantes de cada módulo, hasta el periodo señalado para la evaluación. La resolución de problemas, situaciones, casos y simulaciones serán utilizados para la evaluación de estas competencias.
- Además se incorporará una prueba de *autoinforme* (auto-evaluación) sobre las competencias percibidas por el estudiante que permita tener una primera auto-evaluación que pueda comparar posteriormente con la evaluación finalista.
- Se recogerán las evaluaciones de los TUTORES de Prácticas en empresa como forma de evaluación de resultados, e igualmente la evaluación de los TUTORES del Proyecto de investigación, durante la realización del mismo y en su defensa.

El análisis de las diferentes evaluaciones garantiza la calidad de la docencia y permite introducir mejoras en la formación por competencias del estudiante.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

<http://www.uab.es/sistema-calidad>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**10.1 Calendario de implantación de la titulación**

La titulación se impartiría durante el curso académico 2012-13.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No procede la adaptación de los estudiantes de los másteres que se extinguen a la nueva propuesta. Sin embargo, la Universidad garantiza que los estudiantes de los másteres que se extinguen puedan finalizar sus estudios en los dos cursos siguientes al de extinción. Es decir en el curso académico 2012/2013 y 2013/2014.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Se extinguirían las siguientes enseñanzas:

- ▲ Máster Universitario de Investigación en Psicología Social
- ▲ Máster Universitario de Intervención Psicosocial